Viérnes 30 de Noviembre de 1877. BUENOS AIRES Año II—Número 495

SUSCRICION ADELANTADA
En Buenos Aires.......... 25 pesos
En la campaña y provincias 40
Por medio de agente........ 30
Número suelto............ [illegible] peso

EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA
TIENE EDITOR RESPONSABLE
Rejente: Jacinto Merchante
Se reciben avisos hasta las 6 p. m.

ADMINISTRACION PIEDAD 133. Director: ADOLFO MASSOT SE PUBLICA POR SU IMPRENTA PIEDAD 135

ALMANAQUE

Viérnes 30—s. Andrés apóstol y santa Justina.

COSAS AJENAS

Cartas Porteñas.

A LOS CAUDILLOS ELECTORALES.

A medida que se acerca el dia, la atmósfera está pesada.

De una y otra parte hay fuego, hay pasion.

Por momentos hay rencor tambien.

En medio de esta hoguera de opiniones, porqué no ha de haber una voz tranquila?

Por qué no ha de haber quien la pueda levantar sin enojo ni pasion?

He dicho ya lo que pienso de la lucha electoral.

Mis simpatías las he manifestado con franqueza.

Llamado á optar entre los dos candidatos, me he quedado con Del Valle.

Es mas popular.

Es mas espontáneo.

Es mas candidato que Tejedor.

Por consiguiente, deseo sinceramente su triunfo.

Lo digo con verdad.

Sin embargo, como no estoy apasionado en la cuestion, puedo hablarles á unos y á otros, con la misma imparcialidad.

La eleccion del domingo tiene una importancia especial para los porteños.

No se trata tan solo de saber, cual de los dos será Gobernador.

Si será nombrado Del Valle, ó Tejedor.

Esta lucha significa algo mas; *saber si en Buenos Aires se puede ó no establecer la legalidad en el sufragio, la verdad electoral.*

En una República esto no debiera ser motivo de duda.

Debiera ser, hecho y conquista.

Debiera ser principio consagrado.

Hasta hoy no lo ha sido.

Nuestra historia electoral es una historia de fraudes, de *trampas*, de ilegalidades, de abusos y *compadradas* de todo género.

En esta cuestion, nadie puede hacer lo de Pilatos.

Nadie se puede lavar las manos.

Todos han pecado.

Mitre como Alsina, han falsificado votos.

Era una escuela.

En sus bancos nos hemos sentado todos.

Lo que se queria, era triunfar.

Cómo?

Poco importaba.

Faltaban votos para ganar una eleccion? Se traian diez mil de la *Mar Chiquita*, y todo estaba concluido.

Aquello era ilegal?

Era indigno?

Todos lo sabian.

Pero ninguno dejaba de hacerlo.

Sin embargo, esta mentira no podia ser eterna.

Unos y otros habian de sentir la necesidad de una reaccion.

La necesidad de acabar con tanto escándalo.

De regularizar la vida electoral.

De hacer, en fin, de una eleccion popular, una verdad.

A la lucha del Domingo, tal es el carácter que se le quiere dar.

Por eso he dicho al empezar que tiene uno *especial*.

Mitristas, alsinistas, republicanos, cambaceristas, todos dicen que quieren una eleccion *legal*.

Los órganos de las fracciones en lucha, lo juran ante el altar de la pureza del sufragio.

Es, pues, una reaccion honrada de lo que se trata, en la que todos parecen dispuestos á tomar parte.

La aceptan tambien los candidatos electorales?

Es á ellos á quienes he querido dirijirme.

La lójica me hace suponer que la aceptan.

Si no es así, deben plegarse tambien al gran movimiento, y *proceder en consecuencia.*

Haya gran agitacion,

Haya mucho movimiento,

Haya toda la pasion que se quiera en la lucha,

Haya gritos y trompadas, si se quiere, como síntomas naturales de la tenacidad con que cada cual va á sostener su candidato; pero, que no hayan fraudes, trampas, votos falsos, chicanas de mala ley, ningun acto indigno de los que hasta ahora han manchado *todos los actos electorales del pais.*

Es lo que pido á los caudillos electorales.

Es lo que solicito de los que en las parroquias, *hacen* y *pueden.*

Quién tiene la mayoría?

En toda tierra donde se sepa contar, no es difícil averiguarlo.

A los partidos honrados les conviene constatar la legalidad de la mayoría con que triunfan.

En el caso ocurrente, ambos dicen contar con esa mayoría.

Luego, pues, á uno y otro lo que les conviene es hacer una eleccion legal, tranquila y franca para que la verdad *sea conocida.*

Triunfa legalmente Del Valle?

Acaten su triunfo los de la *Conciliacion*, en nombre de la ley, de la democrácia y de la República.

Triunfa legalmente Tejedor?

Hagan otro tanto los *Republicanos.*

Esto será digno de Buenos Aires y de los porteños.

Obra tan patriótica está encomendada el Domingo á los caudillos de parroquia.—

A ellos me dirijo.

Con que derecho?—me podrán preguntar ellos, y cualquier otro que esta carta lea.

Con el que me dá mi patriotismo—les contestaré yo—el deseo de que el sufragio sea una verdad en esta tierra, que las mayorías sean respetadas, y que concluyan para siempre aquellos escándalos que llegaron á servir de *pretesto* á una revolucion que tanto ha costado á la pátria argentina!

Raul.

EL PORTEÑO

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1877.

Redaccion.

Nadie nos ha de hacer apartar de la senda que nos hemos trazado, en presencia de la lucha.

Ayer reprodujimos el suplemento de *El Nacional*, en que daba cuenta del fraude que se decia cometido por el municipal Toledo.

Sin que el acusado nos lo pida, y con toda espontaneidad, publicaremos ahora un desmentido que dá á la acusacion, y que dice así:

"Se me acaba de mostrar un boletin que ha publicado *El Nacional*, en el que se lanza contra mí la mas torpe acusacion.

Es una infamia todo lo que ese boletin dice. Es una calumnia refinada y cobarde toda la relacion que hace de fraudes, que yo ni nadie ha soñado cometer en el sorteo para la formacion de las mesas receptoras de votos.

Es un arma de partido que se esgrime ruinmente; pero un arma de dos filos que va á herir profundamente á los que la manejan con tamaño cinismo.

Soy un hombre honrado en todos mis actos. Jamás, en caso alguno, empleo recursos vedados.

Protesto solemnemente contra la calumnia de *El Nacional*, y miéntras adopto las medidas convenientes para evidenciar ese infame embuste y para hacer castigar al calumniador ó calumniadores como lo merecen, ruego al señor Director de *La Nacion* la publicacion de las presentes líneas.

Ramon A. de Toledo.

Noviembre 28 de 1877.

El caballero Villegas, citado por *El Nacional*, nos ha mandado para publicar tambien las siguientes cartas:

"En el deseo de que mañana á primera hora quede constatado que es de todo punto inexacto lo que se ha publicado en el boletin de *El Nacional* de hoy, ruego al señor Director del *Porteño* quiera tener á bien publicar la declaracion que hago, negando terminantemente cuanto se dice en ese boletin.

Me consta que el señor Toledo es absolutamente inocente, que no ha pensado en cometer la accion indigna que se le imputa.

Lleno con esto un deber de conciencia y busco restablecer la verdad, evitando se juzgue mal á un hombre honorable que es, lo repito, absolutamente ajeno al hecho que se le imputa y que ha procedido siempre con perfecta imparcialidad.

Benjamin Villegas.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1877.

Sr. D. Benjamin Villegas.

Estimado compañero:

Usted conoce el incidente que tuvo lugar hoy, durante la insaculacion, por la atrevida suposicion de uno de los asistentes á la barra, y, probablemente, la calumnia esparcida por un boletin que *El Nacional* ha lanzado á la publicidad.

Como *El Nacional* afirma que vd. ha tenido alguna participacion en el supuesto fraude, espero de vd., de cuya rectitud no puedo dudar un momento, se sirva decirme al pié de esta, si directa ó indirectamente, nuestra actitud, durante la sesion, ha podido autorizar tal impostura.

Lo saluda afectuosamente—

Ramon A. Toledo.

Sic—Noviembre 25 de 1877.

Mi estimado señor y amigo: es completamente inexacto que yo haya tratado de ocultar la accion con que se le calumnia, diciendo que usted habia ocultado dos bolillas.

Puede hacer el uso que le convenga de esta declaracion.—Su affmo amigo.

Benjamin Villegas.

Noviembre 28 de 1877.

En vista de estos desmentidos tan formales, tan categóricos, á lo que ha dicho *El Nacional*, á quiénes creer?

Quién dice la verdad?

Los lectores de *El Porteño* formarán su juicio.

A otra cosa.

En la cuestion de las armas, con que tanta bulla se ha metido, lo que parece que hay de cierto es esto:

Que el Gobernador, con *toda inocencia*, le mandó decir al Comandante Ataliva Roca, "que remitiese al Parque, las armas "que tenia en la Comandancia á su cargo."

Roca, cumpliendo la órden las ha mandado.

Hé ahí todo.

A otra cosa.

Ha llamado la atencion que, sin que para ello hubiese la menor urgencia, haya sido nombrado Comandante Militar de Dolores un *conciliador*, don Lino Lagos.

A la verdad: esto no está de acuerdo con la proclama del señor Casares.

Manifiesto del doctor Del Valle.

Al señor Presidente del Comité Directivo del partido "Republicano," ciudadano Francisco Uriburu.

La posicion que he aceptado como candidato á la futura gobernacion de la Provincia, me impone el deber de manifestar, públicamente, las ideas que trataré de realizar y los principios que llevaré al gobierno, si los trabajos del partido *Republicano* tuvieren éxito feliz.

Seré breve, pero esplícito, porque entiendo que el programa de un candidato en los pueblos libres, no es una mera formalidad, sino un compromiso solemne que lo vincula para el porvenir y bajo cuya fé sus conciudadanos le entregan la direccion de los negocios públicos. Pero como mi candidatura no es sino la primera manifestacion, mas ó menos acertada, de un movimiento político trascendente, que ha de completar su evolucion cualquiera que sea el resultado de la próxima eleccion, debo, ante todo, esponer las razones que, en mi concepto, esplican la formacion del nuevo partido á que pertenecemos y justifican su actitud.

Señaladas circunstancias marcan esta época y la observacion descubre que no asistimos únicamente á la lucha periódica que se reproduce cada tres años, para renovar los poderes públicos de la Provincia.—La cuestion electoral que nos ocupa, terminará dentro de pocos dias; pero la cuestion política promovida para cambiar la organizacion de los partidos quedará en pié hasta que la opinion pública de sancion definitiva á la idea que hemos iniciado, proscribiendo los partidos personales que obstan al desenvolvimiento regular del Gobierno libre y amenazan con sus estravíos el órden y la paz de la República.

Como para comprobar, una vez mas, que no hay pueblo, por privilegiado que sea, capaz de alcanzar en un solo dia los últimos frutos de la civilizacion y de la libertad, el pueblo argentino vá recorriendo todas las faces de la vida política, mejorando sucesivamente sus instituciones con la enseñanza de la propia esperiencia y con el ejemplo provechoso de otras naciones.

Hemos salido de los tumultuosos desórdenes de la anarquía, hemos asistido á la caida de una prolongada tiranía, despues de haber soportado todos sus dolores; hemos vencido al caudillaje, y habíamos llegado al gobierno de los partidos personales, que cubriéndose con banderas de principios, escondian defectos orgánicos que el tiempo ha revelado y que el patriotismo debe apresurarse á eliminar.

Y aun cuando es incuestionable que esos partidos marcaron, en otra época, un progreso relativo sobre los que los habian precedido; no es ménos cierto que dominando á sus adversarios, hicieron propias sus tradiciones, conservando en su organizacion permanente, para su vida normal y pacífica, los resortes que habian montado bajo la presion de necesidades imperiosas, como medio de dar unidad en la accion á las aspiraciones colectivas de las masas populares. De ahí el personalismo absorvente de los gefes de partido, que trasladando á la vida cívica la disciplina y obediencias propias de la vida militar, convertia al ciudadano en instrumento político, sofocando los mas nobles y fecundos movimientos de la iniciativa individual—de ahí tambien, la tendencia centralizadora que ha predominado en nuestras instituciones hasta la reforma de la Constitucion, y que, hoy mismo, se opone con tenacidad á la aplicacion de los grandes principios consagrados por la Convencion Constituyente.

Quince años hemos vivido bajo este réjimen, hasta que por último la esperiencia nos ha demostrado que los partidos personales son incompatibles con el buen Gobierno. Hoy sabemos, que cuando se concentra en el Jefe de un partido, una suma de fuerza política capaz de contrarestar la autoridad de los poderes públicos y de turbar la accion tranquila de la ley, ni la libertad, ni el órden, ni la moral pública tienen suficientes garantías y que, en cualquier momento, el país puede ser víctima de sus errores ó de sus pasiones. Esto implica decir que el período de los partidos personales vá á terminar.

Por una parte los principios del Gobierne libre difundidos en las clases elevadas de la sociedad; la instruccion primaria prodigada á la masa del pueblo; las vias férreas; los centro de poblacion en la campaña; la enseñanza embrionaria, pero no estéril de la vida municipal; la propaganda diaria de la prensa; la circulacion de los libros europeos, en que se debaten todas las cuestiones políticas y sociales de la época; el desenvolvimiento del comercio y de la industria, que aumentando la fortuna privada facilita la cultura intelectual y ofrece mayores horizontes á la actividad del espíritu; y por otra la inmigracion que trae consigo como parte de su patrimonio, el entusiasmo generoso de la Francia, el amor al órden y á libertad del pueblo inglés, el ejemplo fecundo de la República del Norte, la hidalguía caballeresca de la España y hasta el sentimiento artístico de la Italia, han preparado lentamente una verdadera revolucion en nuestras costumbres políticas y hoy se presenta una generacion con la frente iluminada por todas las esperanzas y con la voluntad de señalarse en la historia de su patria, organizando, con todos los elementos sanos del pais, los partidos orgánicos que han de asegurar su tranquilidad y su progreso gradual.

No se trata de realizar la utopía de un partido sin direccion; sino de formar un centro, una agrupacion política, donde todas las inteligencias y todas las virtudes tengan su lugar, donde la opinion y la voluntad de uno solo no escluya la voluntad y la opinion de todos los demas, y cuyos propósitos permanentes sean trabajar por el bien público, en lugar de esterilizar sus fuerzas al servicio de un caudillo mas ó menos digno de los favores de la opinion—En una palabra se trata de adaptar la organizacion de los partidos á los principios fundamentales del gobierno representativo, entregando periódica y regularmente su direccion á los mas capaces y á los mas dignos, y proscribiendo los gefes vitalicios, absolutos ó irresponsables.

Cualesquiera que sean las dificultades que este pensamiento tenga que dominar, hasta su completa realizacion, puede asegurarse de antemano que acabará por prevalecer sobre todas las opiniones.

Están interesados en el éxito, todos los que, con el sentimiento de su propio valer, no pueden resignarse á la condicion secundaria y depresiva que se les asigna en los partidos personales; todos los que aman el órden y la tranquilidad pública; todos los que quieren que las libertades alcanzadas no permanezcan espuestas á los peligros de las facciones, que comienzan por la demagojia y concluyen por el despotismo.

Creyendo al pais preparado para esta gran reforma, el partido "Republicano" intenta realizarla reposando en la pureza de sus intenciones y perseverando en la propaganda y en la accion.

Razones de otro órden, pero no menos elevadas, reclamaban igualmente la modificacion de los partidos existentes.

La ciencia política es esencialmente esperimental y progresiva — La aplicacion conveniente de sus principios al gobierno de un pueblo determinado, depende de circunstancias y condiciones que la esperiencia revela y del trabajo constante que allana el camino á las innovaciones convenientes.

La Constitucion de 1854, resumia en la época de su sancion, toda la ciencia y esperiencia de nuestros hombres públicos y sirvió eficazmente á la organizacion de la Provincia, pero despues de veinte años, durante los cuales habíamos duplicado nuestra poblacion y multiplicado nuestras riquezas, esa misma Constitucion era evidentemente defectuosa y atrasada. El centralismo colonial, que habia resistido en nuestra lejislacion, á todas las vicisitudes políticas, se perpetuaba en sus prescripciones, y por consecuencia, el único poder constituido vigorosamente era el Poder Ejecutivo.

En ninguno de sus artículos se habia consagrado la mas insignificante garantía para la vida municipal; los empleados á sueldo del Poder Ejecutivo y los miembros de la majistratura podian ocupar las bancas legislativas, el Poder Ejecutivo encontraba las facultades administrativas de toda la Provincia; la Legislatura no tenia otro medio de accion sobre el Gobernador y sus Ministros que la acusacion; pero, como empleados, jueces y lejisladores se confundian á la sombra del poder administrativo omnipotente, la responsabilidad política de los altos funcionarios era totalmente ilusoria—no existia independencia parlamentaria ni judicial y las libertades públicas como las libertades individuales estaban sujetas al arbitrio del gobernante. Tan graves defectos provocaron la reforma.

En la Constituyente de 1873 tuvieron representacion todos los intereses y aspiraciones lejítimas de la sociedad—La Constitucion que ese cuerpo sancionó, no fué la obra esclusiva de un partido, ni el fruto de una escuela política ó social determinada, porque no se subordinó ni á las inspiraciones audaces de los radicales, ni á las exigencias meticulosas de los conservadores exagerados. Con una prudencia que hará fecunda su obra, satisfizo, sino todas, las mas exigentes aspiraciones de su tiempo, dando garantías á la libertad, y medios á la autoridad para mantener la paz pública, sin recurrir á lo arbitrario.

Pero, como la nueva Constitucion á pesar de respetar muchas de las costumbres y tradiciones de la Provincia, introducia en su réjimen político y administrativo reformas fundamentales, al dia siguiente de su promulgacion se dibujó la necesidad de un partido político que, tomándola como bandera, se encargara de hacerla cumplir con sinceridad y con firmeza. En ella se consagraba la independencia municipal, la limitacion de las facultades del P. E., la preponderancia parlamentaria y los principios descentralizadores en su mayor latitud, creando el gobierno propio y haciendo de la organizacion comunal el punto de partida de la vida política y civil. Ninguna de estas grandes reformas podian realizarlas los viejos partidos, ligados á las tradiciones de la antigua Constitucion, y organisados para responder á objetos bien distintos de la reforma constitucional y no es, por lo tanto, sorprendente, que dejando de lado antagonismos y controversias anteriores, se hayan puesto de acuerdo, para postergarlas, unos porque están en el poder, otros porque esperan alcanzarlo.

Entre tanto, el partido *Republicano*, inspirándose en las conveniencias permanentes del país, se ha constituido en guardian celoso de la Constitucion, poniendo á su servicio todas las fuerzas de que dispone.

Sintetizando, podemos decir que la mision del partido *Republicano* es combatir la preponderancia de los partidos personales y defender los principios consignados en la Constitucion. Esto basta para justificar su existencia.

Establecida la filiacion política del partido al cual debo la distincion de figurar como candidato á la futura gobernacion de la Provincia, mi programa tiene que ser lójico con los antecedentes consignados.

Pienso que la grandeza, el progreso y la felicidad de un pueblo, dependen esclusivamente de su moralidad y de su ilustracion y, por consiguiente, creo que el primer deber de un gobernante, es concurrir á la difusion de la enseñanza y fortalecer los resortes morales sobre que reposan las sociedades civilizadas, á fin de que las libertades públicas estén protegidas para las virtudes privadas.

Pertenezco á la escuela política, que busca la armonía entre el órden y la libertad, y que rechaza con la misma enerjía los abusos de la demagojia y los desmanes del poder, y creo que el mejor medio de tener un buen gobierno es respetar la ley, reformándola cuando sea defectuosa, pero cumpliéndola escrupulosamente, mientras esté en vigencia.

En consecuencia declaro: que si el voto de mis conciudadanos me llevare á la gobernacion de Buenos Aires, cumpliré fielmente la Constitucion, respetando igualmente todas sus prescripciones, se armonicen ó no con mis opiniones individuales; concurriré á la sancion de sus leyes reglamentarias y pondré especial empeño, en que las libertades locales queden á cubierto de las tendencias reaccionarias que obstan á la organizacion municipal.

Acepto como propio el programa con que ese Comité levantó mi candidatura, resumiéndolo en estas pocas palabras; paz y órden—pureza administrativa—política elevada y constitucional—sufragio libre—desarrollo de la educacion popular—mejoramiento de la viabilidad en la Campaña—garantías á la propiedad rural y proteccion razonable á las industrias que puedan radicarse ventajosamente en el país.

Quiero tambien consignar mis opiniones respecto de la nueva política iniciada por el señor Presidente de la República y por el señor Gobernador de la Provincia.

El partido *Republicano* ha manifestado que acepta con entusiasmo la política de conciliacion, aun cuando no aprueba algunos de los hechos que ha producido y me felicito de esa declaracion, porque coincide en todas sus partes con mis opiniones.

Cuando el señor Gobernador de la Provincia inició la política tendente á desarmar los partidos y llevarlos á la vida constitucional, tenia la honra de acompañarle como ministro de gobierno, y la tuve igualmente, de ser el único cooperador que encontró para realizar su noble propósito.

Como Ministro de Gobierno formulé el decreto para la formacion de un nuevo padron electoral, despues de terminada la revolucion de Setiembre, y mas tarde sostuve en las Cámaras Legislativas la conveniencia de que el primer padron constitucional se pusiera al amparo de la imparcialidad reconocida de la Córte Suprema de Justicia, para que todos los partidos tuvieran las mismas garantías.

Si en el primer caso, los esfuerzos del señor Gobernador y los mios fueron esterilizados por los conciliadores actuales, y si mas tarde no pude cooperar á la anulacion del Padron Constitucional, levantado por comisiones que la Córte Suprema de Justicia habia nombrado, porque entendia, como entiendo hoy, que haciéndolo habria violado la Constitucion; esto no cambia ni modifica mi posicion ni mis convicciones.

Vencida la revolucion de Setiembre, fué siempre mi opinion que era necesario regularizar la situacion de los partidos con una política elevada y constitucional—hoy pienso como entónces, y en este sentido, soy esencialmente conciliador—Creo haber sido uno de los primeros en manifestarlo por actos públicos y quizá podria invocar, como mérito especial, no haber esperado á que los acontecimientos me dominasen, para obedecer las inspiraciones del patriotismo.

Sin otros compromisos públicos ni privados que los que consigno en este documento y habiendo rechazado toda cooperacion que se me ha ofrecido ligada á combinaciones futuras en la política nacional, declaro finalmente, que no he aceptado, ni aceptaré en caso alguno, obligaciones incompatibles con los deberes de un candidato al gobierno de un pueblo libre.

Dios guarde al señor Presidente—

A. DEL VALLE.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

En la primera quincena del entrante mes, son esperados de distintos puntos de Europa, dos mil trescientos inmigrantes.

—

El Gobierno Nacional ha concedido permiso al señor D. Augusto E. Venturi, para que haga un reconocimiento mineralójico en toda la costa de la Patagonia, al Norte del rio Deseado.

El señor Venturi, piensa emprender su viaje de esploracion en el pailebot *Kaly*, para cuyo fin saldrá de nuestro puerto á mediados del entrante mes.

—

Tenemos conocimiento de que el escribano Novaro, elector de la Parroquia de San Telmo por el Club Autonomista, figura en las listas de los Nacionalistas con el nombre de José Antonio, en vez de José Agustin.

Como este error podria traer graves consecuencias, llegado el caso de que saliera triunfante en las próximas elecciones, lo ponemos en conocimiento de nuestros amigos para hacer la salvedad necesaria.

—

Por que no se les paga hace algunos meses, los empleados de la Gefatura política del Salto, han presentado la renuncia de los puestos que desempeñaban.

—

En el banco inglés está barada la barca inglesa *Jhon Dewers* que conducia para nuestro puerto 500 toneladas carbon de piedra.

Anteayer ha sido auxiliada por los vaporcitos *Uruguay* y *Gambetta*, que del puerto de Montevideo salieron con tal fin.

—

La Democrácia, diario que se publicaba en esta ciudad, *espichó* anteayer.

Pobre colega, lo combatia rudamente la terrible enfermedad *no hay dineritis* y fué la que se lo llevó á la tumba donde yacen todos los *diarios* de la talla de *La Democrácia*.

Paz y consuelo para los que lloran los *clavos* que los han quedado.

—

Con motivo de una corrida de toros (civilizador espectáculo), anunciada en San Pablo (Rio Grande), con gran bombo y que resultó ser muy fiambre, hubo un escándalo de padre y señor........ de ustedes.

Al principio la cosa no pasó de pitos y silbidos: pero intervino la Policía y la *danza* terminó á balazos y puñaladas.

De esa *fiesta* resultaron dos muertos y cinco heridos.

Nadie nos negará, que son muy civilizadoras las corridas de toros.

—

Las noticias que del Brasil nos han llegado ayer, son horrorosas y creemos que ningun pincel se atreveria á representar un cuadro tan espantoso como el que presentan ciertas Provincias del imperio sud-americano.

En las Provincias del Norte, el hambre, la seca y la fiebre amarilla se han desarrollado de una manera tal que se cuentan por docenas las víctimas que esas tres calamidades causan.

Son varios los casos que se han presentado de *vómito negro*.

En el *Ceará* sigue haciendo muchas víctimas el hambre!

En esta provincia y en *Parahyba* circulan hordas de *foragidos* que hambrientos y desnudos cometen todo género de atentados.

Apesar de las circunstancias terribles por que atraviesan varias ciudades del Imperio, su Gobierno no ha hecho hasta hoy algo para aliviar la situacion desesperada de sus infelices habitantes.

—

En Bahia hubo un gran incendio el 15 del actual.

Han sido devoradas por el fuego 6 casas y destruidas dos. Se calculan en 50 millones de nuestra moneda las pérdidas ocasionadas por el voraz elemento.

—

La bandera que se enarbola los domingos y dias de fiesta en el cuartel del Rejimiento de Caballeria que está en la calle de Santa-Fé esquina Paraná, debe ser sustituida por otra.

Aquella es de bramante, sin el sol, y de una forma chocante.

—

El Departamento de Agricultura acaba de recibir las últimas publicaciones estadísticas que han aparecido en Italia.

—

Segun datos que se nos han suministrado, los salvages se preparan á invadir los establecimientos del Carmen de Patagones.

El Comandante militar de ese punto ha adoptado medidas tan previsoras que no dudamos que los indios reciban una buena *paliza*.

—

Dos prácticos lemanes se han presentado á la Capitanía General de Puertos, pidiendo se les dé permiso para trabajar como prácticos libres.

—

La Capitanía del Puerto, manifestó ayer á una dama que en compañía de un caballero pretendia ausentarse de nuestra ciudad, el que no podia hacerlo sin ausencia de su esposo á quien deseaba abandonar.

Como existiera una órden de prision del Juez de Conciliacion, se la remitió en un carruaje á la Curia.

La dama que nos ocupa es jóven, muy bella y hace cuatro meses contrajo matrimonio con un señor de 50 años, con quien segun parece no ha sido feliz.

El esposo abandonado tiene la pretension de que su mujer le ame y viva unida á él por el resto de sus dias.

—

El semanario *La Broma* se repartió ayer á sus numerosos suscritores.

—

Mil pesos moneda corriente, casa y comida, ofrece la oficina de trabajo á cada peon que quiera salir á la campaña.

A los que deseen ir á Santa-Fé, se les da casa, comida y 40 bolivianos mensuales.

—

Los diarios que en esta ciudad se mantienen de la activísima é inteligente *tijera*, están poseidos, desde hace algun tiempo, del furor de dar *muchas*, pero fiambres é inciertas noticias. Una prueba de lo que decimos es que, un colega que muy sulfurado estuvo há dias con nosotros, publicó un suelto en que aseguraba que en Rio Janeiro habia desaparecido *por completo*, la fiebre amarilla.

Esta noticia, fué dada con la pretension de rectificar una que nosotros dimos, y en la que deciamos haber habido en la capital del Imperio, ocho defunciones de fiebre amarilla durante la primera quincena del corriente mes.

Para que se vea quien tiene razon, recomendamos al lector las siguientes líneas que en *última hora* pública *El Ferro-Carril* de Montevideo, fecha 27 del actual.

Dicen así:

"En Rio Janeiro, la fiebre amarilla hacia "una ó dos víctimas diarias."

Creemos haber salvado nuestro crédito noticioso, dejando mal parado el del *belicoso colega*.

—

Los miembros de la Suprema Córte de Justicia, practicarán mañana la visita de cárceles en la ciudad.

—

Las vacaciones de las escuelas públicas empezarán el 21 del actual Diciembre y terminarán el 15 de Febrero de 1878.

—

Don Cayetano Paicelli tiene una carta en esta Administracion.

—

Ha dejado de publicarse en Montevideo el periódico satírico *El Fígaro*.

—

Las autoridades eclesiásticas de Roma se han negado á canonizar al inmortal genovés Cristóbal Colon.

—

Hoy á las cuatro de la tarde tiene lugar en el Colegio Militar, la reparticion de premios acordados á los alumnos de ese establecimiento que se han hecho acreedores á ellos.

Las personas que deseen asistir á este acto pueden hacerlo.

—

El sábado estará entre nosotros el señor don Justo Perez Ruano, tan favorablemente conocido en esta ciudad.

Vuelve como Encargado de Negocios de España en nuestro pais.

—

Don Vicente Aneghino, que anteanoche iba en el tramway á Belgrano para Palermo, fué á sacar su cartera con el objeto de abonar el pasage, pero no pudo hacerlo porque una *alma caritativa* le habia hecho el favor de aliviarlo del peso de ella.

La cartera contenia la cantidad de 2,140 pesos m/c., y varios documentos de importancia.

—

Por la calle de Artes entre las de Temple y Córdoba, dos vijilantes sable en mano, corrian anteanoche un conejo, con la deliberada intencion de darle muerte y comérselo.

El animal daba grandes saltos para esquivar los golpes de sus perseguidores; pues quizá presentia el fin que le esperaba.

Los agentes, entusiasmados con la esperanza de apresar al conejo, se dejaron sorprender por el oficial de Policía señor Madero, quien los hizo reducir á prision, enviándolos al Departamento por haber abandonado sus puestos sin un fin justificable.

—

Por causa de las elecciones que tienen lugar el 2 de Diciembre, la asamblea de accionistas de la sociedad de socorros mútuos "La Union," ha trasferido este acto para el 9 del entrante.

—

En el riacho del Tigre ha sido encontrado el cadáver de un marinero, que segun parece, ha perecido ahogado.

Se ignora su nombre y el buque á que pertenecia.

—

Han sido sacadas varias carabinas remigton de las que tiene el piquete que hace la guardia en la cárcel de Mercedes.

—

Ha terminado su descarga en los depósitos de la Aduana Nueva el paquete *Hiparchus*.

—

La agencia telegráfica de Stuart, se ha mudado á la calle de Reconquista núm. 118.

—

Existe actualmente en el Brasil, un millon quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y dos esclavos, de los que 814,937 son varones y 733,695 son mujeres.

—

El Mártes fué recibida por el coronel Latorre, gobernador de la República Oriental, una comision compuesta de don Juan D. Jaksen, Tomás Gomensoro, Manuel Montaño, general Felipe Fraga, Federico Cibils, doctor M. M. Cervantes, coronel H. Fuentes, Agustin Castro.

Estos señores presentaron al dictador Latorre, varios cuadernos firmados por 4941 ciudadanos inscriptos (no habiendo mas que 5239 votantes en Montevideo) en que esos señores rogaban continuara rijiendo los destinos de esa República, durante el próximo periodo contitucional.

El señor Latorre prometió no defraudar los deseos de sus conciudadanos.

El mayor crimen que se comete en un pais democrático, es el olvido de los deberes que la Constitucion impone á todo ciudadano libre é independiente!!

—

Segun noticias recibidas últimamente del Havre, ha habido en ese mercado alguna depreciacion en los frutos del Rio de la Plata.

—

Llamamos la atencion de nuestros lectores, sobre el aviso que vá en otro lugar de nuestro amigo José M. Gimenez.

Como comisionista y corredor reune, á mas de actividad y honorabilidad, conocimientos especiales de todo el litoral argentino y uruguayo, á lo que se dedica con especialidad.

Lo recomendamos á nuestros amigos en particular, y al público en general.

—

Del partido de Chacabuco nos dirijen la carta que vá al pié, que algunos *Mitristas* de allí han dirijido al señor Eduardo Costa.

Con motivo de la actitud del Juez de Paz de aquel partido, parece que la *Conciliacion* está en completa derrota, y que el señor Vidal los vá *á fumar*, ganando las elecciones á *rebenque doblado*.

Cuando la lucha pase, muchos de los *conciliadores* han de comprender la sinceridad con que, como á los *Republicanos*, les hemos estado dando ciertos consejos.

Los atentados cometidos estos dias en *Chacabuco*, y tolerados por la autoridad, han producido allí honda impresion, y el Gobierno, si quiere ser imparcial, debe tener en cuenta la queja elevada por el vecindario.

Hé aquí la carta dirijida al doctor Costa:

Chacabuco, Noviembre 27 de 1877.

Señor Dr. D. Eduardo Costa.

Estimado señor y amigo: Hace muy poco tiempo que uno de nuestros amigos y compañeros de causa, recibia un inmerecido reproche, suponiéndole transacciones con otro partido que no era el Nacional á que nunca dejamos de pertenecer.

Alejados indudablemente del foco del movimiento político que se iniciaba bajo el programa de la conciliacion, nuestra actitud prescindente tenia su esplicacion. Velamos con desagrado á la cabeza de ese movimiento en este partido, á una autoridad de la que solo hemos merecido, hostilidad, injusticia y medios poco decorosos y dignos de la bandera que tan anchurosa se presenraba.

Los sucesos vienen á justificar nuestra actitud. Reprobamos el crimen y aun mas: el pacto con los criminales.

Dos veces en pocos dias las calles de este pueblo han sido regadas con la sangre de dos honrados vecinos, siendo la autoridad testigo impasible de ambos atentados.

Hoy contamos ya con un cadáver, víctima del puñal de un asesino á quien la autoridad ha prestado los medios de fugar. No inventamos: el vecindario nacional y estrangero reunido para protestar, es testigo de la verdad de nuestras palabras.

¿Debemos honorablemente hacernos cómplices de esos atentados, formando en las filas de los patrocinadores del crimen?

La honorabilidad proverbial del caballero y amigo á quien nos dirijimos, contestará por nosotros.

Entre tanto, saludamos á vd. con la mayor cordialidad.

Anastasio Medina.—Por Francisco Beron—*Anastasio Medina—Gumesindo Fernandez—Asencio Gonzales.*

—

En casa del señor don Tomás Wilson penetraron ladrones en momentos en que la familia dormia, y han robado la suma de 7800 pesos m/c., un reloj y cadena de oro avaluado en 7000, y varios otros objetos de bastante valor.

Los ladrones se han introducido á la casa del señor Wilson, por los fondos, y han dejado varias ropas de uso esparcidas por el patio.

Se ignora quienes sean los autores de este hecho.

—

La mayor parte de las embarcaciones menores que están fondeadas en nuestro puerto, han permanecido en seco ayer, á causa de la gran bajante del rio.

—

El pailebot *Tremis* que con destino á la Concordia navegaba por el rio Uruguay, chocó con el lugre *Emperador*, frente á la Concepcion, en la noche del Domingo.

El *Tremis* se ha causado en su popa averias de bastante consideracion.

El *Emperador* ha perdido el timon y el bote.

Segun parece, este siniestro es causado por descuido de la tripulacion del pailebot.

—

Don Felipe Dodero, se encontraba anteanoche á las ocho y media, parado en la puerta de su casa, en compañía de varios amigos. En esos momentos salia del Coliseum la manifestacion que esa noche tuvo lugar.

Varios manifestantes se aproximaron al lugar en que él estaba, y despues de transcurridos algunos minutos, sintió un *tiron* que no distrajo su atencion, pues lo atribuyó á uno de tantos accidentes que en reuniones numerosas se orijinan.

Despues de diez minutos y cuanto los manifestantes habian caminado una cuadra, trató de ver la hora que era, pero el reloj habia desaparecido de su bolsillo juntamente con una cadena de oro.

El reloj robado por los manifestantes, es un cronómetro que en Lóndres costó 45 lib. est.

La cadena costó 1,600 ps. m/c.

—

El Gobierno de la Provincia ha nombrado á los señores don Pedro de Elia, don Juan Marin y al doctor don Emilio Vernet, para que integren la Comision Municipal del partido de San Isidro.

—

Siendo muchas las quejas que ha recibido la Directora del semanario *La Alborada del Plata* nos ruega suplicar á sus suscritores que no hayan recibido alguno de los números publicados, los reclamen en la administracion Tacuarí 59, último piso, donde serán atendidos.

—

Por vagos y ladrones conocidos han sido presos los individuos Andrés Sedo y Ambrosio Pereira.

—

Por ser autor de una estafa ha sido reducido á prision un estudiante de derecho.

—

Los soldados del batallon 6 de infanteria de línea Tomás Rivas y Froilan Gorosito, se tomaron en pelea, en un bodegon ubicado en la seccion 13, armados de cuchillo.

Cuando la autoridad acudió, Gorosito había inferido una puñalada á su enemigo.

Ambos fueron reducidos á prision, despues de oponer alguna resistencia.

—

A las dos de la mañana de ayer han penetrado ladrones en la casa de don Cárlos Sulter, y han robado parte de una vajilla de plata y algun dinero.

Se supone que los *cacos* han penetrado por la puerta de calle, la que les ha sido abierta por un individuo que por parecer sumamente pobre, se le mantenia y alojaba en dicha casa.

Así paga el diablo á quien bien le sirve.

—

Por distintas causas han tenido entrada ayer al Departamento de Policía, 35 personas de ambos sexos.

—

Un error tipográfico nos ha hecho decir que la señora María Chueco habia sido remitida al Hospicio de las Mercedes por estar atacada de enajenacion mental, siendo el alienado D. Mario Chuesi.

Queda salvada la equivocacion.

—

Por resolucion superior, se ha comunicado al Ministerio de Hacienda de la Nacion, detenga los fondos que se ordenaron con fecha 9, se entregaran al Administrador del Ferrocarril primer Entre-Riano.

—

Se he ordenado sean abonadas las subvenciones acordadas á las provincias de San Juan y Mendoza, para el sosten de escuelas públicas.

—

La noticia dada por varios diarios referente á la prision del señor Davidson, ordenada por el Ministerio de la Guerra, es completamente falsa.

Tal órden de prision no existe.

Mas verdad colegas!

—

Ha sido reducido á prision por desacato á las autoridades marítimas de nuestro puerto, don Pantaleon Gomez.

Este señor es vaqueano del vapor *Inca*.

—

Con fecha 27 del corriente ha sido nombrado guarda en la Aduana de Gualeguaychú, por fallecimiento de don Tomás Alarcon, el señor don Wenceslao Andrade.

—

Por decreto de 27 del corriente, el P. E. ha decretado la reglamentacion de la ley de papel sellado y patentes que empezará á regir el año 1878, para lo cual ha sido debidamente autorizado.

—

Ayer apareció el primer número del semanario satírico *El Padre Camargo*.

Figura como Director don Salvador Mario: Que la tierra le sea leve!

—

El Departamento de Agricultura ha enviado á Salta y Rioja gran cantidad de semillas de café, tabaco y arroz, para que sean sembradas y dén cuenta de su resultado.

—

De órden del Juzgado Nacional han sido embargadas cuatro lanchas y tres pailebots pertenecientes á un agente marítimo establecido en la Boca del Riachuelo.

APUNTES DE LA BOLSA

Noviembre 29.

En vísperas del dia de importantes liquidaciones en las ventas de oro, el mercado hoy estuvo bastante activo, cotizando notables sumas.

El precio, sin embargo, ha seguido como lo esperábamos declinando, haciéndose casi todas las ventas al contado y para mañana á 28.85, y creemos que todavía bajará un poco mas.

Se realizaron:

Al contado	....	52.900	pf.	28,95	28,90
Para	30....	381.600	"	28,90	28,85
Diciembre	1°....	9.000	"	28,91	28,90
"	15....	58.000	"	28,80	28,80
"	20....	10.000	"	28,80	
"	25....	10.000	"	28,80	
"	31....	131.000	"	28,80	28,80
Enero	31 ...	75.000	"	28,90	28,70
	Total....	727.500			

—Fondos Públicos Nacionales, se hicieron 10,000 al contado á 57 p.%

—Papel Nacional á 27,35.

—Acciones del Banco Nacional, con poco movimiento.

Se espera, entre tanto, que mañana con la liquidacion se hagan bastantes negocios.

El mercado quedó hoy firme al precio cotizado.

Se vendieron al contado 55 acciones á 68, para el sabado 10 id á 68 1/4; para fin de Diciembre 25 id á 69.

—En Cédulas, aunque se han efectuado pocos negocios, y la demanda algo debilitada, los precios se manifiestan sostenidos.

Se anotaron:

Al contado A......	18,300	pfts. á	82
Para el 30 "......	14,900	" "	82
Dic'bre 6 "......	1,800	" "	82½
Total.........	35,000		

—Acciones de *Amambay* y *Maracayú*, se vendieron 10 acciones á 10 p% de premio.

—Los descuentos en plaza continúan fáciles de 5 y medio á 6 p% para buen papel;

El Banco de la Provincia tambien sigue un poco liberal en esta clase de operaciones, aun que en nuestro entender, poniendo algunas trabas al crédito personal, que deberia favorecer.

Por eso que las solicitudes que se le presentan son escasas, en proporcion de las necesidades mercantiles de nuestra plaza, y por consiguiente los descuentos son bastante limitados.

—El cambio ha subido un poco en plaza.

Se está haciendo sobre Lóndres de 49 3/8 á 49 1/2 oro, y sobre Francia de 5,22 á 5,23.

—Las entradas de lanas á los mercados, continúan en grandes cantidades, y las ventas regularmente fáciles en clases finas y buenas.

Las inferiores tienen muy poca aceptacion; y casi todas las que llegan van á depósito.

Buenas clases se paga de 75 á 95 pesos m/c. y finas de 96 hasta 115 ps. m/c.

Hacienda vacuna en pié ha entrado estos últimos dias en numerosa cantidad, que han hecho abatir algo este mercado.

Entretanto, se ha vendido para saladero á precios medianamente sostenido de 340 á 475 ps. m/c. por cabeza.

4,500 cueros de saladero de Podestá de 65 lb. se ha realizado á 51 rf.

2,000 id id de 62 lb. á 50 3/4 rf.

—En 17 de Octubre, la situacion del mercado de Nueva York, en cueros vacunos y lanas, era la siguiente:

—Despues de haber cambiado de manos, durante la semana diferentes partidas computando la cifra de 59.630, han quedado paralizadas las operaciones. En los precios no ha ocurrido cambio, y las entradas se han limitado á 22.790 cueros y 100 balas id de los de res, y 75 balas búfalos. Las existencias montan hoy á 128,000 cueros de res, 149 balas id y 245 id búfalo.

—En lanas, cuanto lo adelantado de la estacion, la demanda no pasa de moderada, manteniéndose invariables no obstante los precios segun se vé por los últimos realizados correspondientes á las operaciones que detallamos en seguida: 12,000 libras de Michigan á 44 c., 5.000 id X, Ohio á 45 c.; 11.000 lib. id ordinaria de 30 á 42 c., 12 id del Este de Tejas á 24 c., 1,000 id de la de Oregon á 36 c., 75 balas y 17.000 lib. de California entre 16 1/2 y 24 c. libra, segun clase.

—Precios de la hacienda en los corrales:

Novillos de saladero 340, 360, 410, 450, 490.

Carne y sebo 160, 180, 250, 300, 350.

Cueros de novillo 140, 150, 160.

Id de vaca 80, 90, 100.

Terneros 60, 80, 150, 170.

Capones 45.

—El Banco de Inglaterra al de la Provincia avisa haber bajado la tasa de descuento al 4 p% anual.

Despachos Telegráficos.

Montevideo, Noviembre 29—4 p. m.

Oro 183 y 184.

Froon, *Triunfo*.

Sale para esa el *Silex* y el *Montevideo*.

2000 sacos de azúcar mascavado surtido á 20 3/4.

Vinos catalanes flojos.

De un saladero de aquí 1500 cueros de novillos de lb. 70 á 75 con adelanto.

Un lote de cueros americanos á 66.

Negocios importantes en sebo y lana á precios reservados.

ÚLTIMA HORA

Acabamos de leer el estenso Manifiesto del Dr. Del Valle.

Es un documento á todas luces notable, y que en cualquier momento podrá ocupar una pájina brillante en la historia política de la patria.

Es notable por su forma, bello y *atrayente*, por su fondo elevado y patriótico, por los conceptos que contiene, por las promesas que hace, y por los vastos horizontes que abre para la tierra de los porteños.

A no dudarlo: un Gobierno tal cual lo concibe el doctor Del Valle, y tal cual promete que lo haria si fuese nombrado, seria un bello ideal para los que aman la República, la libertad, la democrácia, el respeto á los principios, y el ejercicio tranquilo de la Ley.

Este manifiesto, esperado con avidez, será leido con interés, y no dudamos que está llamado á producir una honda impresion en el espíritu del público, tanto mas cuanto que, la actitud verdaderamente *conciliadora* que en él asume el doctor Del Valle, destruye los temores que se temian respecto á las ideas *escluyentes* que se atribuian al partido que lo sostiene.

Lo que no comprendemos es la razon que pueda haber tenido Del Valle, para lanzar su *Manifiesto* dos dias antes de la eleccion.

Acaso no tenia interés en que lo conociesen los habitantes de la campaña?

De éstos, solo los que viven en las cercanías de la ciudad lo podrán conocer. Los demás, lo recibirán cuando las elecciones hayan pasado.

Es un mal para Del Valle.

Pero, él lo ha hecho, y él sabrá por qué.

—El *Comité Autonomista*, tambien ha dado un Manifiesto.

Debemos confesar que no ha estado muy feliz en su redaccion, completamente vulgar, pobre, incoloro, y mas que todo eso, helado.

Se diria que ese papel, se ha escrito por compromiso, y no por conviccion.

De otro modo, en vísperas de una lucha que tiene un *carácter tan especial*, ese documento habria sido una palabra elevada, y *propia del momento*.

Como se ha dado es un verdadero *fiambre*, lo que decimos con perdon de su autor.

—Confirmando las noticias que ayer publicamos de Francia, recibidas *directamente por el telégrafo*, hemos recibido ayer, de Montevideo, estos otros despachos:

Versalles, Noviembre 26, (tarde)—En el curso de la sesion de hoy, el Poder Ejecutivo mandó un mensaje á la Cámara de Diputados, pidiéndole que se ocupase sin demora de la discusion de los artículos del presupuesto para 1878, á fin de asegurar la marcha regular de los servicios públicos.

Se espera con alguna ansiedad la determinacion de la Cámara.

La situacion política, parece á todos muy crítica, y casi no hay otra alternativa posible sinó la caida del Gobierno actual, ó alguna medida violenta, tomada fuera de los recursos legales y derechos que la Constitucion reconoce al Gobierno.

Paris, Noviembre 25—Empieza á acentuarse con carácter bastante agudo, la crisis comercial é industrial, determinada desde algun tiempo atrás, por los sucesos de la política interna. La situacion empeora cada dia mas.

Viena, Noviembre 26—Despues de muchas dilaciones, la Sérbia acaba de manifestar su determinacion, de tomar parte en la guerra ruso-turca. Ya se ha hecho la declaracion de hostilidades, y el ejército sérbio ha comenzado sus movimientos. Se sabe que está operando segun un plan comun concertado con el estado mayor general ruso.

Viena, Noviembre 27, (mañana)—Telégramas de Bukarest, de fuente oficial, anuncian que los rusos se han apoderado sucesivamente, apesar de una resistencia muy enérjica, de las posiciones fortificadas, ocupadas por los turcos bajo el mando de Mehemet-Alí, en Wratza y Etropol, (ciudades de los Balkanes, á los lados de Orkhania, sobre el camino de Lowatz á Sophia). La situacion de los turcos en Plewna, parece ahora completamente desesperada".

El primero de estos telégramas, confirma la noticia que ayer dimos, á saber: la gravedad de la situacion de la Francia.

Contra la creencia general, nosotros creemos á Mac-Mahon muy capaz de dar un *golpe brutal de mano*.

Estos *soldadotes* son siempre los mismos.

—Merece llamar la atencion de los lectores, la carta de *Raul* que vá hoy. Contiene ideas patrióticas, que aceptamos en un todo.

—Complacidos anunciamos que continúa la mejoría del doctor Alsina. La noche ha sido buena: la cabeza está completamente despejada, á tal estremo, que algo ha podido hablar ya sobre las elecciones.

Calma, para mejorar pronto.

—La Legacion Chilena, ha recibido de su Gobierno, un telégrama, para trasmitirlo al señor Barros Arana, en que se le ordena á éste se traslade inmediatamente á Buenos Aires á continuar las negociaciones, sobre la cuestion de límites.

Por otra parte se nos informa, que en el acuerdo de Ministros celebrado ayer, desde las dos hasta las cinco de la tarde, se ha tratado de algo *muy grave*, relativo á la cuestion con Chile.

Y aun cuando no se ha dado aún publicidad oficial, podemos asegurar tambien, que el Gobierno Nacional, ha designado al Coronel Balbiene, para que ocupe el puesto de Secretario y Encargado de Relaciones, en la República Chilena.

Es de creerse, que el señor Ministro Barros Arana, no vendrá de muy buen talante.

—El señor don Cárlos Carranza, residente en Nueva York, ha sido nombrado agente privado del Gobierno de la Provincia, para atender los encargos que sean hechos y pedir los informes que convenga sobre los Estados Unidos, sin compensacion alguna y limitado solo para aquellos objetos.

En caso de encargarse el desempeño de una comision mercantil, el agente de la Provincia percibirá la compensacion de práctica.

—Se nos ha *garantido* esto: que despues del 2 de Diciembre, cualquiera que sea el resultado de la presente lucha electoral, se reorganizará el *partido liberal*, siendo su Presidente don Ricardo Lavalle y Vice-Presidente el doctor Manuel A. Montes de Oca!

La distinguida persona que nos ha dado este dato, nos merece completo crédito.

Tambien tiene motivos para saberlo positivamente.

Los *líricos* son en verdad, tenaces!

—Nuestro apreciable amigo el Gobernador del Chaco, don Pantaleon Gomez, parte hoy para aquellos territorios.

Como siempre, le deseamos completa felicidad.

—El coronel don José M. Bustillos ha sido nombrado comisario extraordinario para las elecciones del 2 de Diciembre en la ciudad de Mercedes.

SOLICITADAS

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1877.

Señor Comandante General de Armas de la Nacion, Coronel D. Luis María Campos.

Señor Coronel: hace algunos dias que pensaba dirijirme á V. S. particularmente, como lo hago, con el objeto de que llegase á su conocimiento la iniquidad con que se les trata en el alimento y demás, á las compañías de línea organizadas en la Provincia de Mendoza, bajo las órdenes del Mayor Palemon Gonzalez.

Señor, debo prevenir á V. S. que yo he sido un testigo presencial de lo que voy á narrar, prometiendo á V. S. desde ya, no exajerar en nada absolutamente los hechos á que me refiero.

Hace seis ú ocho meses se ordenó la organizacion de dichas compañías, las cuales hasta hace poco, sufrieron los rigores del hambre, por que dicho jefe se preocupaba mas *en hacer economías*, que de la organizacion y disciplina de su cuerpo; dichas economías no sé si serian en beneficio de él ó del cuerpo; Dios lo sabrá y yo lo dudo; para que V. S. forme mejor juicio al respecto, bástame decir que el mayor Gonzalez mantenia hasta 175 hombres con cuatro almudes de maiz diario, que equivalen á dos de aquí, de las cuales daba dos por la mañana, como almuerzo, y dos por la tarde como comida, [estaban á rancho se entiende], así es que la racion ó rancho para cada soldado, se componia de un plato de agua caliente con unos cuantos granos de maiz, una tumba de carne de cuatro ó cinco onzas á lo mas, un pequeño pedazo de zapallo y un pequeño pan, con escepcion del pan, todo lo demás era semicocido y el maiz semi-pelado; así es es que muchas veces he visto tirar el agua [que sin duda él llamaba caldo, para poder pescar los granos de maiz sancochado, por que de otra manera no habrian podido hacerlo, de manera que el infeliz soldado siempre andaba hambriento y enfermo por el pésimo y escasísimo alimento, motivo por el cual habia una contínua desercion, no solo en los destinados sino en su mayor parte de los voluntarios y personeros. El hambre, señor, los hacia desertar y robarse prendas los unos á los otros, por lo que eran frecuentes los estaqueados y carreras de baqueta, dadas por novenarios de nueve y mas dias, lo que está absolutamente prohibido por nuestras ordenanzas.

Tambien los vicios de entretenimiento que se les suministraban, eran pésimos; particularmente la yerba: sé que algunos meses se les racionó dándole por toda racion, diez reales en billetes del banco de Mendoza, que equivalen á 84 centavos bolivianos. Sé, señor, con toda seguridad que así sucedió en el mes de Julio; sé tambien que el Mayor Gonzalez vendió una partida de tabaco, no sé qué cantidad. Ahora bien ¿porqué en el mes de Julio se les racionó con diez reales, ó sean 84 centavos bolivianos, y no se les dió las 6 libras de yerba parnagua, de buena ó superior calidad, y las dos libras de tabaco y demás, todo de superior ó buena calidad como los proveedores son comprometidos, segun contrato con el gobierno? No lo sé; pues segun las rigorosas economías que *éste ahorratico* jefe hacia, es de suponer que la caja de ese cuerpo debe estar muy gorda. Dios lo sabrá, pero yo lo dudo; y aunque así fuera seria mal hecho, porque esta era y és con perjuicio de la salud del soldado y de la disciplina del cuerpo; á mas debo agregar á estas irregularidades que el depósito de comestibles para dicho rancho, lo tenia en su casa de familia, lo que creo poco digno de un jefe.

Señor, hoy tenemos el fruto de esas ridículas y perjudiciales economías, cual es la sublevacion de dichas compañías, segun telégramas publicados en «El Porteño» y otros diarios de esta capital; mas tarde ó mas temprano tenia que suceder así, lo que es una lástima, teniendo en cuenta lo que cuesta y los sacrificios que hace el gobierno para mantener con regularidad nuestro ejército, en el presente estado de crisis.

Con este motivo le saluda respetuosamente, su subalterno y affmo. servidor.

Luis Toledo.

Casa de V. S., 25 de Mayo 190

765 n30 1p.

PARA TODOS

GRAN CASA

INTRODUCTORA

FUNDADA EN 1868

Toda clase de trages confeccionados para hom-

bres y niños, lo mas acomodado y barato que se puede vender en plaza, se encuentran en casa de los señores:

M. M. CAIRE é hijos

Calle San Martin 28

FRENTE A LA CATEDRAL

La casa tiene sus fábricas y talleres en Paris y la casa esportadora en Marsella.

Cualesquiera que sean los precios à que se vendan los objetos, se garanten sus calidades y su hechura francesa.

GRAN SURTIDO

DE TODA CLASE DE TRAJES

Frente á la Catedral

HOY VIÉRNES

A LAS DOCE DEL DIA

Espléndido remate de comestibles y bebidas, por Gomez y Videla. Surtido completo. Mercaderias nuevas. Bolivar 104 y 106.

769 n30 1p.

DICCIONARIO

BIOGRAFICO NACIONAL

POR

Cárlos Molina Arrotea, Servando Garcia y Apolinario C. Casabal

LETRA B.

Se vende en los siguientes puntos: Libreria de Casavalle, idem del Colegio, idem Rivadavia, calle Rivadavia 95.

Se suscribe en la imprenta Potosi 99 y 101.

658 n24 d9

MANUEL ARECHAVALA

BALANCEADOR PUBLICO

Y COINTADOR COMERCIAL

Talcahuano núm. 234

Entre Corrientes y Parque.

73 a14 pm.

SALIDA DE VAPORES

Carrera del Paraguay.

Vapor paquete nacional TARAGUY, capitan Simon Gastaldi—Este magnifico vapor, sin rival en la carrera, por sus espléndidas comodidades, y por el esmerado trato que á bordo se dispensa á los passageros, despues de una completa refaccion, continuará sus viages saliendo sin falta, para San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Asuncion. El Mártes 11 de Diciembre de 1878, á las 10 de la mañana. Conduce pasajeros, carga y encomiendas, á precios muy bajos y la empresa pone desde hoy á disposicion de los cargadores, lanchas gratis para el embarque. Por informes y órdenes á

Mayer y Brugo.
25 de Mayo 90.

Para Montevideo.

Los Lúnes sale el vapor *Júpiter*; los Mártes el *Silex*; los Viérnes el *Saturno*. Todos á las 5 de la tarde, y para el Salto y escalas los Domingos el vapor *Saturno*, los Juéves el *Júpiter* —*Mensajerias Fluviales*. Su agencia, Reconquista 143 y 145. perm

Para Concordia.

Salto, y escalas, vapor nacional COMERCIO, Recibe carga, pasageros y encomiendas. Mas informes ocurrir al agente—

B. Asereto.

731 n28 d1 25 de Mayo 78.

Agencia marítima de Foley y Nuñez.

Reconquista 83 —Despacho de vapores y buques de vela. Medicion de sal, carbon y maderas. Diligencias de Aduana. Lanchas y carros para la carga y descarga de mercancias, buques de vela y vapores á la carga para todos los puertos del litoral. 512 n17 d20

Vapor nacional "Isabel".

Este cómodo y rápido vapor, volverá nuevamente á sus viajes desde el puerto á los paquetes de Ultramar, llevando pasajeros, como tambien dará remolque, pues al efecto posee una máquina de mucha fuerza. Conocidas como son las escelentes comodidades y la perfecta seguridad que ofrece este vapor, no dudamos que siempre tendrá la preferencia.—Agencia: 24 de Mayo 89.

625 n22 d1°

Carrera del Paraguay

El vapor paquete nacional TARAGUY, capitan Simon Gastaldi. Este magnífico vapor, sin rival en la carrera, por sus espléndidas comodidades y por el esmerado trato que á bordo se dispensa á los pasajeros, despues de una completa refaccion, continuará sus viajes, saliendo sin falta para San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Asuncion, el de Noviembre, á las 10 de la mañana. Conduce pasajeros carga y encomiendas, á precios muy bajos, y la empresa pone desde hoy á disposicion de los cargadores, lanchas gratis para el embarque. Por informes y órdenes, á—

Mayer y Brugo,
4 m6 perm. 25 de Mayo 90.

Compañia salteña.

Para Montevideo, á las 5 de la tarde. los miércoles, vapor «Montevideo». Sàbados, vapor «Rio de la Plata». Para Salto y escalas, á las 10 de la mañana: los mártes, vapor «Rio de la Plata». Sàbados: idem «Montevideo».

Estéban D. Risso.

Para la Colonia

El Cúter ADRIATICO 1°, gran rebaja de precios. Este cómodo cúter sale todos los miercoles y domingos á las 9 de la mañana Regresa los lunes y juéves, conduce pasajeros á ps. 75 m|c. cada uno, siendo esmerado el trato. Encomiendas á precios reducidos. Por mas informes á sus agentes— *Calderon y Tarando.*

962 a11 pm. 25 de Mayo núm. 83.

Navegacion del Rio Paraná

Carrera entre Buenos Aires, Rosario, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con el Ferro-carril á Campana. Para Rosario haciendo escala en San Pedro, Las Hermanas, Obligado y San Nicolas, el vapor paquete nacional PROVEEDOR. Saldrá del puerto de Campana en combinacion con el tren que sale de la estacion central a las dos de la tarde los dias MARTES, JUEVES y SABADOS. Los boletos para el ferro-carril se dan gratis. Para Paraná y Santa Fe los dias Martes y Sabados el paquete nacional CAPITAN. Se admite carga para todos los puntos con rebaja de precios. Por encomiendas, dinero a flete y otros informes ocurrir al agente—

J. G. Bruce,
Cangallo 54 y 56.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera.

Concierto á beneficio del HOSPITAL DE NIÑOS de Buenos Aires. El Viérnes 30 de Noviembre de 1877.

Primera parte—1° Sinfonia de la «Zampa» á gran orquesta, Herol.—2° Fantasia y variaciones sobre motivos de la «Norma» por el flautista señor Federico Picchi Marsini.—8° «La Danza de las culebras, á gran orquesta; Hargreaves.—3° «Les Courriers» para piano ejecutado por la señora Barra de Cobos; Ritter. —4° Preludio á gran orquesta y coros de la ópera bufa «Cada cual á su negocio» poesia del señor Rafael Barreda; Guidi.—6° «La sombra de los muertos» por la señora Leonardi y Coros, dedicadada á la Damas de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires; Gutierrez.

Segunda parte—7° Sinfonia á gran orquesta de «Guillermo Tell»; Rossini,—5° Gran fantasia y variaciones sobre tema de «Los Puritanos», ejecutada en el clarinete por el señor G. B. Pressiani; L. Bassi.—9° Aria de las joyas de la ópera «Fausto», por la señorita Ferrer; Gounod.—10 «Cristo», poesia del doctor D. Ricardo Gutierrez, leida por el mismo autor, R. Gutierrez.—11 «La vuelta al hogar», himno de la pátria, por la señora Leonardi, y la señorita Ferrer, coros y gran orquesta; Gutierrez.—12 Gran coro del «Fausto»; Gounod.

AVISOS NUEVOS

Se alquilan dos buenas piezas amuebladas con asistencia ó sin ella, Florida 436. 763 n30 d2

En la calle Cangallo 1235—Se necesita una buena cocinera Genovesa con cama, que tenga buenas recomendaciones.

766 n30 d2

Mucama estrangera se necesita Maipú 16.
772 n30 d2

Se alquilan dos para cuartos hombre solo, en la calle Santiago del Estero 80, casa de familia decente.

n30 d2

Se suspendió el remate de caballos, por Gomez y Videla, hasta el sábado a la una del dia, 1° de Diciembre. Bolivar 106. 771 n30 d2

Se desea ver á D. José Antonio Zalato ó su apoderado en la calle Montevideo núm. 35. 750 d29 d1.

En la fonda catalana de San Juan, calle de Moreno núm. 221, se reciben pensionistas á 600 y 650 pesos mensuales, como tambien almuerzos y comidas, á 15 pesos cada persona, servidos á la carta y con todo esmero posible. 748 n29 d3

Boticario recibido Se ofrece uno para regentear una botica á entrar en sociedad en esta ciudad ó en cualquier punto de la Provincia. Para informes, verse con el señor Picot, estudio Bolivar 41, altos. El boticario es recibido en la Facultad de Madrid y Buenos Aires.

753 n29 d3

Sirvienta para cocinera y mucama, se precisa una en la calle de Bolivar 406, que sea buena y que tenga recomendaciones. 754 n29 d1

se han sustraido tres letras en blanco que me fueron dirijidas por el Correo y bajo sobre, de la Estacion Rodriguez á esta ciudad. Dos de las letras estan estendidas en sellos de 70 pesos m|c., uno con el jiro de doña Ana Kenny Garrahan, y aceptacion de D. Eduardo Garrahan y la tercera estendida en sello de cien pesos m|c. con el giro de D. Eduardo Carrahan y aceptacion de doña Ana Kenny Garrahan. Pongo este hecho en conocimiento del público, para evitar que alguien sea estafado.— Buenos Aires, 28 de Noviembre.

760 n29 d4 *Lorenzo Garrahan.*

El que suscribe teniendo conocimientos generales en comercio, se ofrece para llevar el martillo en alguna casa de remate. A los señores que les convenga, pueden dejar uno tarjeta en la calle Reconquista núm. 101.

Pablo A. Ramella.

Dinero sobre hipoteca, se dá al 6 0/0 anual hasta 10,000 ps. m|c. San Martin 31 primer zaguan V. B. 447 n13 d12

Interesante á las señoras. La modista que vivia en la calle de Piedras 271 se ha mudado á la de Tacuari 258, entre Venezuela y Belgrano; se precisan dos buenas oficialas que sepan bien trabajar. Se corta é hilvana toda clase de vestidos y tapados de señora, señorita y niños, con arreglo á la moda elegante y Correo de Ultramar; 25 pesos vestido de señora, 20 pesos túnica, paltó, frac, baton de mucha guarnicion 15 pesos, manteletas, túnicas, frac, paltó y baton 10 pesos, vestidos chicos y moldes de baton, túnica, manteleta paltó y de toda clase de tapados. Todo se hace con mucha elegancia y perfeccion.

365 n9 d8.

Hipódromo Argentino Magnífico campo para pastoreo. La empresa recibe caballos de estimacion, garantiéndolos, y obligándose á tenerlos perfectamente cuidados, por el precio de cien pesos mensuales, Todo caballo que se quiera tenerlo de noche bajo techo, pagará 150 pesos mensuales. Todo caballo que fuera mandado solamente á pastoreo, pagará 50 pesos mensuales. La empresa no omitirá gasto á fin de conseguir formar un establecimiento que ofrezca gran comodidad y economia para todo el que tenga necesidad de mandar sus caballos al campo. Los interesados pueden ocurrir al mismo Hipódromo, donde podrán ver sus potreros y sistema de organizacion que se observa.

787 j26 perm. *La Empresa.*

A las aspirantes á preceptoras y subpreceptoras, infantiles, elementales y superiores. Continuan abiertas las clases de preparacion, para el exàmen de los diferentes grados, que comenzaron en el año próximo pasado, á cargo de una profesora española con diploma superior, examinada y aprobada en esta capital. Tendrán las alumnas clase diaria y los honorarios serán módicos. Calle de Méjico 437, altos.

742 n28 d2

El profesor de piano Arturo Bonavia, ofrece dar lecciones de piano y canto en la ciudad y en los pueblos cercanos. Dirijirse á la calle Suipacha 49, ó Rivadavia 640. 481 n16 30—3°

¡Jardineros, ojo! Hojas de rosas frescas [pétalos] y azahares; se compra cualquier cantidad, botica del Sud, plaza de la Concepcion, Estados Unidos 362. 589 n20 d19

Tesoreria del «Club Union Paraguayr.» Se avisa á los señores sócios para el pago de sus mensualidades, como así mismo á los ciudadanos paraguayos que deseaаren ingresar á la sociedad, que pueden ocurrir á la calle de Salta núm. 40, donde encontrarán al segundo tesorero desde las cuatro de la tarde hasta las 9 de la noche, ó al domicilio del que suscribe. Reconquista 69, á cualquier hora del dia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1877.

Manuel G. Ayala.
503 n17 d1. Tesorero.

Cie DE FIVES LILLE

(FRANCE)

FORGES

ET

CONSTRUCTIONS MECANIQUES

Entreprises de chemins de fer

AGENT Á BUENOS-AYRES

H. SERRES

93-RUE CUYO-93

776 n30 perm.

AVISO OFICIAL

Secretaria de la Penitenciaria.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1877.

Habiéndose designado el domingo 2 del próximo Diciembre, de doce á tres de la tarde, para la visita de los penados, se previene que esta se hará en la forma siguiente:

1°—Solo se recibirá una personas de visita para cada penado, y esta deberá ser de parentesco muy cercano, ó su tutor.

2°—Los visitantes no pueden introducir cosa alguna para los presos, si faltan á esta prescripcion, serán espulsado del establecimiento.

3°—Se hace saber tambien que el dia mencionado no se recibirán visitas para los procesados.

Félix J. Gonzalez.
764 n30 d2 Secretario.

TARJETAS

AL MINUTO

Se hacen con todo esmero, y prontitud.

BAZAR POPULAR

170—CANGALLO—172

596 e4 perm —3ª páj.

ESTARLECIMIENTO UNICO

La profesora que suscribe, partera patentada por la Facultad de Ciencias Médicas, apercibiéndose de la gran necesidad de fundar una casa decente que responda dignamente á un Instituto de esta naturaleza, no ha omitido ningun sacrificio para formar un establecimiento digno, para recibir á las señoras que en sus casas no tengan todas aquellas comodidades requeridas en tales casos. En esta virtud, se hace un honor en ofrecer sus servicios profesionales á las personas que quieran honrarla con su confianza, en la seguridad que recibirán una esmerada asistencia, como así mismo un fino y excelente trato que bien podria llamarse maternal. Dirijirse calle Cangallo 500, entre Corrito y Libertad.

148 n2 d5 3.ª páj. *Matilde G. de F.*

MUCHACHO

Italiano ó vasco, de 15 á 20 años, para el servicio de una familia: se necesita, calle de Cuyo 1041.

CONSULTORIO

MEDICO-ESPECIALISTA

DE LAS

ENFERMEDADES DEL PECHO

NERVIOSAS

Y SECRETAS

SISTEMA ECLECTICO

132--CERRITO--132

No son admitidos los enfermos que del reconocimiento médico resulten ser incurables.

Para las enfermedades del corazon y de los pulmones, hay el *aparato pneumático ozonogénico de Wotentry*, único en Buenos Aires, siendo en Europa conocido como el único medio racional para la curacion radical del **asma, tísis**, etc.

Medicacion nueva y eficaz para la curacion de varias enfermedades del **estómago**.

Las personas á cuyo cargo está la asistencia, son médicos cirujanos, aprobados por esta Facultad.

Horas de consulta: de 1 á 4

Los Domingos, de 10 á 1.

Reconocimiento á domicilio. $ 200

Visitas consecutivas . . . . . « 100

591 j17

GALLETITAS FINAS

S. M. Bagley y Compañia, garanten **25 libras peso neto** cuando venden una lata de arroba, y agradecerán á todo comprador q' se digne verificar si es esta la verdad.

459 n14 d14—3ª

REMATES

Gomez y Videla

De comestibles y bebidas—En nuestra casa Bolivar 106.

Hoy Viérnes 30 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado un gran y variado surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor en parte es como sigue:

25 barricas azúcar Hávre, 15 id Pernambuco, 50, cjs. id del Perú, 200 latas dulce banana, 130 id ananás, 100 id guayaba, 15 cjs. encurtidos, 5 cjs. ciruelas en almibar, 100 paquetes té negro, 250 cjs. velas estearinas, 500 cjs. kerosene 300 id fideos de Génova, 40 id id del pais, 150 cjs. almidon americana, 250 cjs. pasas de Málaga, 20 id oporto, 20 id Jerez 300 cjs. cognac varias marcas, 100 id vino arinto, 130 frasquera ginebra ancla, 100 id id ferruginosas, 100 latas higos de Nápoles, 30 cjs. vermouth Cora, 5 id Ajenjo, Silliman, 1000 lts. fosforos fr., 10 cj. id italianos, con relieves, 20 pipas vino carlon, 10 bordalesas id francés, 40 cuarterolas id piorato, 50 id quesos Holanda, 30 quesos gruyeres, 200 quesos de Moron, 300 tiras tocino, 300 jamones españoles, 30 barriles aceitunas españolas, 10 cuarterolas caña de la Habana, 30 damajuanas, anis Mallorca, 20 id caña paraguaya 250 id vinagre 30 cuarterolas cerveza 50 cjs ázul de Prusia, 20 tercios yerba paraguaya, 30 idem idem argentina, 20 barricas id parnaguà. 500 docenas cajas betum, 30 barricas ceniza, 10 bolsas nueces 50 id lentejas, 30 id alpiste español.

Al mismo tiempo—Una gran partida de loza como ser: 30 docenas platos hondos y playos, 50 idem porcelana, 20 docenas fuentes surtidas, 10 idem jarras idem, 130 idem botellones para agua y vino; 10 idem dulceras, 300 idem copas forma caliz, 10 idem vasos dos menas, 15 idem copas para choppe, 10 idem idem para agua, 30 juegos lavatorios, 12 lamparas surtidas, 10 docenas azucareras, 100 floreros, 20 docenas cubiertos varias clases, 20 pares candeleros de vidrio, 10 mantequeras, 18 queseras, 30 veladores, 50 juegos tinteros, 30 jarros electro-plata, 10 docenas platos de cristal, y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension. No faltar, almaceneros, Bolivar 104 y 106, a las 12 en punto del dia. 770 d30 1p.

Leopoldo Taboada y Ca.

DE COMESTIRLES Y BEBIDAS

En nuestra casa, Perú 21.

El Lúnes 3 de Diciembre á las 12

Venderemos por órden terminante de sus dueños, un variado surtido del ramo arriba espresado, en lotes al gusto del comprador, a la alta postura y dinero de contado, cuyo detalle es:

Arroz Bremen, aceite en cjs. azucar de Marsella, yerba paraguaya flor, idem varias marcas, fideos de Nápoles, ginebra de Holanda en cjs. de 15 frascos, idem en damajuanas superior calidad, idem marca ancla chica en cjs. cerveza negra en cjs de 4 docenas, id blanca en medias botellas, tó Orange, idem Congon, azúcar en bolsas, pasas de uva, id de higos de Nápoles, aceitunas en barriles, bacalao superior calidad, aceite de Niza en botellas jaton amarillo, tabaco virginia superior, alpargatas, azul en cjs., quesos de varias clases, vino francés en bordalesas, caña en pipas y cuarterolas, manteca española. (Vino de Mendoza en cjs., Jerez, Oporto, Burdeaux) cigarros hamburgueses, idem turcos, naipes españoles, id franceses, alpiste estrangero, semilla de alfalfa, fósforos varias clases, velas estearina, grasa de chancho en latas de 9 lb. chuño americano en paquetes de media libra, kerosene brillante en cjs., papel para bolsas, bolsas de papel, papel de estrasilla, café en grano, idem molido, vermouth en cajones, vino lágrima en barriles, betun en botellas de barro superior clase y muchos otros articulos ques estarán á la vista.

583 n20 d19.

Eguren y Martinez

JUDICIAL!

DE LO QUE QUEDÓ SIN VENDERSE

Del concurso de

AGUIRRE Y MURGA

DE PATAGONES

TODO RETASADO

CON UN 20 P.% DE REBAJA

Por órden del Sindico del concurso y Juez de Comercio, doctor D. Julio Fonrouge.

El 31 de Enero de 1878

A las 3 en punto, procederemos á la venta en remate público y al contado, en nuestra casa Defensa 78.

Primera propiedad

El gran saladero con todos sus galpones, herreria carpiteria, breck y tanto util perteneciente al saladero que seria imposible detallar, y el terreno donde está el saladero, compuesto de 750 varas de frente, por 3000 de fondo. Retasa de todo: 335,444 ps. m|c. Base para la venta, 2|3 partes: 223,628.

Segunda propiedad

Una casa en la Guardia General Mitre, compuesta de 7 piezas de material, galpones, maestranza, etc.; el terreno mide 22 varas de frente, por 42 de fondo. Retasa: 19,567 pesos m|c. Base, 2|3 partes: 13,044 pesos m|c.

Estancia "San Andrés".

3000 varas de frente sobre el Rio Negro, por 9000 de fondo, con 3 departamentos, construccion inglesa, galpones, graneros, departamento para peones, etc. Retasa: 96,880 pesos m|c. Base, 2|3 partes. 64,585 ps. m|c.

Estancia "Juan José"

Retasa 89,560 pesos m|c. Base, 2|3 partes 59,606 pesos m|c. Con dos departamentos, corredores, etc., un puesto de campo; terreno, 4000 varas, por 9000 de fondo, sobre el Rio Negro.

Un terreno de labranza y pastoreo, en el éjido del pueblo, compuesto de 1500 varas de frente, por 3000 de fondo, con parras, guindos y 5000 álamos. Retasa: 59,200 pesos. Base 2|3 partes: 39,466 pesos m|c.

Núm. 6—"Tomás Castro"

Una suerte de Estancia de 3000 varas, por 9000 de fondo, con 2 piezas, cocina, etc. sobre el Rio Negro. Retasa, 57,200 pesos. Base, 2|3 partes. 38,132 pesos m|c.

Núm. 7—"Mansilla".

Una suerte de estancia de 3000 vs. de frente por 900 de fondo, con 2 piezas etc., sobre el Rio Negro, Retaza 53,040 ps. m|c. base 2|3 partes, 35,360 ps. m|c.

Núm. 8—"El Angel"

Una suerte de estancia de 3000 vs. por 9000, con 2 piezas, sobre el Rio Negro, Retaza 54,720. Base 2|3 partes 36,480 ps. m|c.

Núm. 9—"Casa sola"

Una suerte de estancia de 3000 vs. por 9000, frente al Rio Negro, 2 piezas y corrales. Retaza 45,360 ps. Base 2|3 partes 36,240 ps. m|c.

Núm. 10—"Peña"

Una suerte de estancia de 3000 varas por 9000 de fondo sobre el Rio Negro. Retasa 42,000 ps. Base 2|3 partes 28,000 ps. m|c.

Núm. 11—"Jorge Clark"

Una suerte de estancia de 3000 varas de frente por 9000 de fondo, con 3 piezas y galpon. Retasa 42,400 pesos. Base 2|3 partes 28,266 ps. m|c.

Núm. 12—"Rios".

Una suerte de estancia de 3000 varas de frente por 9000 de fondo dos piezas corrales etc., sobre el Rio Negro. Retasa 50,560 ps. Base 2|3 partes 33,706 ps. m|c.

Núm. 12—"Goche"

Una suerte de estancia de 3000 varas por 9000 de fondo frente Rio Negro dos piezas corrales. Retasa 52,920 ps. Base 2|3 partes 35,280 ps. m|c.

Núm. 14—"Saavedra."

Una suerte de estancia de 3000 varas de frente por 9000 de fondo sobre el Rio Negro, con 3 piezas corrales. Retasa 51,600 ps. Base 2|3 partes, 34,400.

Núm. 15—"La Isla—"Sauce Blanco"

1 pieza material, terreno 10000 vs. cuadradas. Retasa 21,702. Base 2|3 partes 14,468 ps. m|c.

NOTA—Llamamos muy especialmente Sres la atencion, sobre los campos que anunciamos en remate, reputados los mejores de Patagones y sobre el Rio Negro y retazados con un 20 p% para realizar esta venta. El 31 de Enero á las 3 de la tarde.

Ver titulos, retasa, etc., escribania de Gonzalez Tribunal de Comercio, y mas datos al martillero Defensa 78.

756 n29 e31

G. Sanchez y Ca.

De artículos de almacen.
En nuestra casa, San Martin núm. 20.

El Viernes 30 del corriente, á las 12 del dia, venderemos al contado y al mejor precio, un variado surtido de articulos del ramo, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Arroz de la India, queso chester muy fresco, id tafí, id gruyere, nueces, hongos, aceite, kerosene, ciruelas, café molido y en grano, dulce, chocolate, azucar, alimento para niños, almidon, almendras, fósforos, cigarros, aceitunas, vino de Borgoña, Burdeos, Jerez, Oporto, Champagne, Manzanilla, Granache, Málaga, coñac varias marcas, vermouth Torino y francés, ginebra, ajenjo, cerveza inglesa, negra y blanca, en medias y en botellas, id alemana varias marcas en botellas enteras, é infinidad de articulos que estaran á la vista.

759 n29 30.

Modesto Acosta

De todas las existencias de la casa denominada "Al Templo de Paris", calle de Corrientes 218.

El Viérnes 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, procederé á la venta, por órden terminante de su dueño, y por ausentarse del pais, cuyo detalle, en parte, es como sigue:

Siete roperos de caoba, ocho cómodas idem, con y sin piedra, tres aparadores de caoba con piedra mármol, tres camas de caoba, para una y dos personas, con y sin colchones; doce idem de hierro, con colchones; gran cantidad de sillas, varias clases; perchas, cuadros, cocinas económicas, artefactos para gas, lámparas, bombas de cristal, gran cantidad de ropa hecha, una selecta coleccion de libros en varios idiomas, alhajas, cristales, porcelanas, lozas é infinidad de objetos que estarán á la vista, y que no detallamos por su larga estension.

NOTA—En vista de las muchas mercaderias á vender el segundo remate se efectuara el Mártes 4 de Diciembre

738 n28 30

A. Mendez y Bourg

Judicial!

El Sábado 1° de Diciembre, á las 5 de la tarde, de la casa situada en la calle de Estados Unidos 215, entre Chacabuco y Piedras; compuesto su terreno de 8 varas 15 centivaras de frente al Sud, por 11 varas 80 centivaras de fondo, al Norte; con cinco hermosas piezas, 3 bajas y 2 altas, cocina y demás oficinas, construida á todo costo, en cal, maderas duras, puertas y ventanas de cedro, cielo-rasos de yeso, pisos de mármol, escalera de mármol.

El Sábado 1° de Diciembre próximo, á las 5 de la tarde, venderemos en remate público, por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, la casa arriba mencionada perteneciente al juicio ejecutivo seguido por Doña Maria Sapelli, contra D. Lorenzo Valle, por cobro de pesos. Tasacion, 75,051 pesos 57 centavos sus dos terceras partes, que servirán de base, pesos 50,034 38|100.

Por mas datos, y para ver los títulos Defensa 84, escribano Ponce, ó al rematador San Martin 144. 599 n21 d1

POR LOS MISMOS

EL DOMINGO 9 DE DICIEMBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

ATENCION!! QUINTEROS y CHACAREROS

En la Villa de Lujan

De dos hermosas quintas ó chacras situadas en la Villa de Lujan á cuatro cuadras de la estacion del ferro-carril, conocidas por de Munilla: la primera se compone de 190 varas de frente por un costado y 320 varas de fondo por otro, lindero por un frente al Este con Eulogio Zamudio, por el Sud con don Francisco Romero y por el Oeste y Norte con don Silverio Villarreal y á mas una casa de cinco habitaciones de azotea bien construidas, cocina y demas oficinas, un gran plantio de árboles de esquisitas frutas, hermosos jardines, estensos parrales de uvas, todo sembrado de alfalfa, cercados de tunas, de álamos etc. etc.

La segunda se compone de 17 cuadras cuadradas de 150 varas con 10 id id sembradas de alfalfa y 2 cuadras y media de monte, todo cercado de cina-cina y acacia con su alambrado correspondiente de palos de ñandubay, ubicada en seguida de la primera, lindando por el costado Sud Oeste, con don Roque Rodriguez, por el Nord-Oeste con doña Simona Sierra, José Sanchez y otros y por el Sud Este con la línea del ferro-carril del Oeste.

El Domingo 9 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos en dos fracciones á la venta de dichas propiedades terminantemente por lo que den pues no tenemos vase ni límite alguno para ello; por consiguiente, aprovechen los interesados que quieran un porvenir seguro.

Títulos de primer órden, y por mas datos en la misma quinta ó á los rematadores en Buenos Aires San Martin 144. 710 n27 d9

Mattaldi y Wells

EN SU CASA CANGALLO 65 Y 67

LOS LUNES

De muebles, nuevos y usados, y artículos de tienda, á la una del dia y á las ocho de la noche

LOS MIERCOLES

De muebles nuevos y usados, artículos de Bazar, joyeria y libreria, á la una del dia y á las ocho de la noche.

LOS VIERNES

De muebles nuevos y usados, articulos de merceria, etc., á la una del dia, y á las ocho de la noche.

NOTA—La casa adelanta cualquier cantidad de dinero sobre los artículos que se le remitan para vender, sin cobrar interés alguno. Y tambien se venden en particular muebles y demás

842 o17 perm.

Pascual Costa

RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

Sábado 8 de Diciembre á la una —Judicial, 19 cuadras de terreno en San José de Flores, inmejorable para trigo, alambradas, etc. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

Al mismo tiempo—Algunos animales, vacunos y de cria.

Nota—Los detalles de estos remates se encontraran en la seccion correspondiente de «La Libertad» y «La Nacion».

Por mas informes á mi casa 428 Maipú altos de 9 á 11 y de 5 en adelante. 384 n10 30

Sebastian Martinez

(ANTES EGUREN y MARTINEZ)

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor D. Miguel L. Noguera, y perteneciente á la testamentaria de doña Rosa Reinoso de Lima:

El Sábado 8 de Diciembre, a las 5 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del señor Juez doctor Noguera, y pertenecien te á la testamentaria de doña Rosa Reinoso de Lima, una bonita casita situada en la calle de Independencia 653, entre Lorea y Zeballos.

Su edificio consta de dos piezas y zaguan de material y una cocina, con ventanas y puertas de pino, con vereda de piedra, calle empedrada, gas y aguas corrientes.

El terreno se compone de 8 varas 20 centímetros de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, angostàndose su terrenos en el fondo hasta quedar en 7 varas y 30 centímetros, haciende un total de 542 varas y 50 centímetros.

Su tasacion son: 79,250 $ m/c., tomando para su base de venta las dos terceras partes que son 52,832 $ m|c.

Llamamos la atencion de este remate por su baja tasacion y lo bien situada que se encuentra la finca, siendo sus titulos superiores.

Por mas datos al martillero, Defensa 78.

10 o27 d8

Eguren y Martinez

JUDICIAL!

De 3 propiedades chiches recien retazadas, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Zavalia, y perteneciente á a la testamentaria de don Martin Arroquí.

El domingo 23 de Diciembre a las 4 en punto de la tarde procederemos a vender en remate público y dinero de contado las siguiente 3 casas.

Primera casa—Calle de Arenales 738; su edificio se compone de 8 varas y 75 cents. de frente al Norte por 22 varas de fondo al Sud, retasa 42,949 ps. base 2|3 partes pesos 28,639 m|c.

Segunda casa—Calle de Arenales 744, su edificio se compone de 4 piezas otra que cuadra al patio, con pisos de baldosas puertas vidrieras, umbrales de mármol cocina, letrina, pozo etc. Su terreno se compone de 8 varas y 90 cents. de frente al Norte por 31 varas y 5 cents de fondo al sud.

Retasa 62,300 ps. m|c., base 2|3 partes 41,562 ps. m|c.

Tercera casa—Calle de Andes 257 antiguo, nuevo 597, entre Santa-Fé y Arenales, su edificio se compone de 3 lindas piezas de material, pisos de baldosas, umbrales de marmol, puertas vidrieras, etc. cocina, letrina pozo etc.

Su terreno mide 9 varas de frente, al Oeste, por 47 varas de fondo al este; previniendo que este terreno se enangosta en el fondo hasta quedar en 5 varas de frente.

Retasa 28,160 ps., base 2|3 partes 18,772 pesos m|c.

NOTA—Llamamos muy particularmente la atencion á las personas que con muy poco dinero pueden hacerse dueños de una propiedad, las cuales se hallan alquiladas y con muy buenos inquilinos, siendo esto una garantía de la renta segura que dá cada una de estas casas que ofrecemos en venta, que como se vé es la venta mas segura y productiva, para la persona que quiera colocar bien su dinero; titulos garantidos, para verlos, en la oficina de Dario Beccar; y mas datos á los martilleros, calle de a Defensa 78. 448 n13 d23

Antonio Zuñini

HOY

Viérnes 30 de Noviembre, á las 12 1|2 del dia, en la casa calle de San Martin 246.

De buenos muebles, nuevos y usados, pianos perpendiculares de las mejores fabricas europeas, relojes, reguladores, espejos marco dorado, luna francesa; variado surtido de sillas, francesas, americanas y de fantasia, juegos de comedor y de dormitorio, juegos de sala, muebles sueltos, de todas clases; cuadros, arañas para sala y para zaguan, lámparas, artículos de porcelana, de cristal y de platina, adornos de nogal y de bronce.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber que don Rafael Souto ha comprado la parte que correspondia al finado don Costanto Bazzino en la Sociedad de Mensagerias denominada «Union Argentina» asi como el activo y pasivo—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1877.
755 n29 d13 — *Roque Repetto.*

AVISOS NO CUMPLIDOS

Mucama y cocinera. Se necesitan con buenas recomendaciones para un matrimonio solo, en la calle de Lima 130 altos. 751 n29 30.

se alquilan dos piezas bien amuebladas; una sala y un dormitorio para hombre solo ó matrimonio, en casa de familia. Calle Piedras 286, altos. 752 n29 30.

se alquilan piezasmuy lindas con ventanas a la calle para estudio de abogado ó escritorio Cuyo 180. 617 n23 30

Casa-quinta en Ramos Mejia. Se alquila una, á ocho cuadras de la Estacion, en el camino real de San Justo. Consta de 8 piezas, jardin y árboles frutales. Para verla, dirijirse al jefe de la Estacion y para tratar, calle de Parque 638. 603 m21 30

sirvienta de 14 a 18 años para el servicio de un matrimonio con un hijo, se precisa calle de Victoria 194. 745 n28 30

Yerba paraguaya (extra) recibida últimamente la mejor que hay en plaza, se vende garantida á 4, 5 y 6 pesos libres. El Paraguayo 122 Tacuari. 706 n27 30

Al público Por dos ó tres veces, han publicado en «El Porteño», la noticia de mi fallecimiento, por algun desocupado ó mal intencionado. La persona que tanto desea mi muerte, es mejor que no se canse en falsas publicaciones; mejor será que busque otra ocupacion. Vivo con una envidiable salud y posicion.
732 n28 30 — *Margarita Burdiux.*

Colejio Nuevo Parque 473. Sistema racional de enseñanza elemental, superior y comercial. Sé reciben pupilos, medio-pupilos y externos. En dos meses se garante enseñar á leer y escribir á adultos de cualquier edad. No se paga sino despues del resultado.
737 n28 30 — *El Director.*

Victoria de 4 asientos, de poco uso, se desea comprar una en buen estado; calle Salta 761, barraca. 735 n28 30

Cocinera Se necesita una, que tenga buenas recomendaciones; calle de Piedad 1094. 740 n28 30

Por 450 pesos Se alquila la casa calle Callao 473, entre Charcas y Santa-Fé; para tratar, Temple 744. 743 n28 30

La Felicidad Los que firman avisan a sus amigos y al público en general que se han establecido en el ramo de chancheria donde encontraran un surtido de salchichas, chorizos, butifarras, y todo lo concerniente al ramo, en la calle Moreno 305.
744 n28 30 — *J. Esponda y Ca.*

Al comercio Se ofrece un dependiente para casa introductora, almacen por mayor, barraca, ó cualquier ocupacion de escritorio. Posee buena letra, algo de contabilidad y conocimiento de aduana; además presentará títulos que acreditan su buena conducta. Ocurrir á su domicilio, Artes 268. 727 n28 30.

Artes 235 [taller]. Se precisa una buena oficiala para ropa blanca; tambien se precisa una muchacha en la misma casa Se hacen camisas y toda clase de ropa blanca sobre medida, y se mudan cuellos, puños y pecheras á camisas usadas. 729 n28 30.

se alquila una casa espaciosa, recientemente arreglada, con entrada de carruaje, aljibe, gas y todas comodidades, Cangallo 1121, inmediata al Colegio San José. Para tratar, Victoria 518. 733 n28 30

Se alquila la casa calle de Europa 333; es chica, y su dueña vive en la calle Cangallo 717. 730 n28 30

Se vende la casa calle de Esmeralda, entre Temple y Córdoba N° 467, se dará en un precio acomodado; en la calle de Corrientes N° 439 encontrarán con quien tratar. 725 n28 30.

Depósito de pasto seco, Paraná 463.—En este establecimiento se encuentra siempre el mejor pasto, por mayor y menor Garantiendo las clases inmejorables y los precios no tendrán competidores. Calle de Paraná 463, entre Córdoba y Paraguay. 631 n25 d2

Arena para jardin Se vende cualquier cantidad, calle Paseo de Julio, frente a la Usina del Gas, a precios moderados. 690 n25 d2

130000 ps. m|c. se tomarán sobre hipoteca de una casa-quinta, en la plaza del pintoresco pueblo de Belgrano; se pagará el interés de plaza por un año y al que dé el dinero se le dara para vivir gratis la misma finca, otros detalles de esta pichincha, los darán Reconquista 83. 671 n25 d4

Al público Avisamos a nuestra clientela y al público que hemos trasladados nuestro establecimiento de fotografía y pintura de la calle de Cangallo 197 esquina Maipú (antigua fotografía Artigues) a la calle de Cuyo 180.
646 n23 d7 — *Fermepin hermanos.*

200,000 pesos Hasta esta suma hay para colocar sobre hipoteca en el municipio; tambien se descuentan haberes de empleados y se compran liquidaciones con órden de pago. San Martin 31, escritorio número 5.
678 n25 d4 — *Tomás Alvarez.*

ARENA!
ARENA?
Y PEDREGULLO
Para JARDINES
SE VENDE MUY BARATA

Cualquier cantidad en el corralon de
FELIPE MARANA
En el canal de San Fernando, puesta en cualquier punto. 521 n18 d4

VINO ARGENTINO

El esquisito vino Argentino, añejo y fino, de Francisco Cordero, se espende en los almacenes, hoteles, cafées y confiterías. Pedirlo, reemplaza al rico Oporto ó Jerez. 992 o26 d11

LA ELEGANCIA

Fábrica de camisas á medida, de ANTONIO DEFERRARI, Potosí 142.—Se cambian cuellos y puños á las camisas usadas, dejándolas como nuevas. Se precisan buenas costureras. 722 m28 d27

AGUSTIN MENDEZ
CORREDOR DE BOLSA
Y REMATADOR PUBLICO
144-SAN MARTN-144
CASA DE CAMBIO
Compra y vende oro, plata, cédulas hipotecarias, bonos de Tesorería, id municipales, descuenta letras del Gobierno Nacional y todo título que represente valor.
144-Calle San Martin-144
Al lado de la Bolsa
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde. — *perm.*

UNA FORTUNA
HECHA EN POCOS AÑOS

Se vende, por conclusion de negocio y al contado, uno de los principales establecimientos de fotografia, situado en una de las calles mas céntricas y comerciales de Buenos Aires, que lleva diez años de existencia y tiene una numerosa y escojida clientela.

Si alguna persona á quien pudiera convenir comprar este negocio, no sabe la fotografia, se le enseñara en poco tiempo para que pueda ponerse al frente del establecimiento á dirigir las operaciones.

Tambien se le comunicará un secreto de fotografia de nuestra propiedad, con el que explotado en grande escala, puede hacerse un buen negocio.

He aqui una buena ocasion para algun padre de familia que no haya podido dar una carrera á cualquiera de sus hijos y quiera colocarlo honrada y ventajosamente.

Por mas pormenores, ocurran á la relojeria mecánica del señor Ferretti calle de Cuyo 425 entre Cerrito y Artes. 717 n27 d6

250,000 PESOS M|C.

Se toman, ya sea en hipoteca ó retro-venta, á un año de plazo, sobre dos lindos nuevos y grandes edificios recien construidos, cuyas propiedades estan arquilada por todo el año, ganando 2000 ps. mensuales.

Los edificios tienen de costo 790 mil pesos m|c. los dos; uno de ellos está en la calle Santa Fé cerca de Belgrano con tren-via á la puerta; el otro al lado de la estacion.

Para verlos y otros detalles, ocurrir calle Reconquista 83 de ocho de la mañana á las tres de la tarde. 736 n28 d7

JOSE M. GIMENEZ
PROCURADOR Y COMISIONISTA
BUENOS AIRES

Se encarga de toda clase de asuntos civiles y comerciales y trámite de todo género ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Liquidacion de testamentarias, corretajes y comisiones en general. Operaciones en el Banco Hipotecario y negociacion de sus Cédulas.

Cobro de cuentas, despachos de Aduana, etc. Recibe con especialidad comisiones para el litoral y del litoral argentino y uruguayo.

Bolsa de Comercio, de 1 á 5 p. m. — Domicilio: Calle Tucuman 706. 763 n29 d6

LICITACION
Para el arrendamiento
DEL FERRO-CARRIL DE CORDOBA A TUCUMAN

1° En el Ministerio del Interior el 31 de Diciembre del corriente año á las 3 p. m. se procederá á abrir las propuestas que se presenten para la esplotacion del ferro-carril Central Norte de Córdoba á Tucuman.

2° Dos pliegos cerrados conteniendo las propuestas se entregarán al escribano mayor de gobierno desde las 2 p. m. hasta las 3 p. m. del 31 de Diciembre, hora en que serán abiertas como dice la base anterior.

3° Las propuestas que se presenten en las demás provincias seran entregadas oportunamente al juzgado de seccion y remitidas por este sin demora al escribano mayor de Gobierno con oficio certificado. Las que no lleguen a debido tiempo no serán tomadas en consideracion.

4° Los interesados en presentar propuestas pueden ocurrir, por los datos que necesiten al Departamento de Ingenieros Civiles en Buenos Aires. Administracion en Córdoba y Comision Administradora en Tucuman.

5° El Gobierno entregará la linea en el estado en que se encuentre, de acuerdo con lo que dispone la ley de 5 de Octubre, comprometiéndose á construir el edificio y accesorios para talleres en Córdoba, terminar la estacion Tucuman y demas accesorios.

6° Las propuestas deben presentarse en estricta conformidad a estas bases, al capitulo 11 de la ley de Obras públicas y a la ley de 5 de Octubre de 1878 que se publican en seguida.
—Buenos Aires, Octubre 30 de 1877.
Bernardo de Irigoyen.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de:—

LEY

Art. 1.° El Poder Ejecutivo procedera inmediatamente de promulgar esta ley, a llamar a propuestas para el arrendamiento del Ferro-carril de Córdoba a Tucuman y de su telégrafo con sujecion a las bases siguientes:

1.° El contrato se hara por el término de cinco anos.

2.° Las tarifas se fijaran de acuerdo por el Poder Ejecutivo no pudiendo en ningun caso ser mayores que los siguientes:

Pasajeros
Primera clase 0 pfts. 03 por kilómetro.
Segunda « « 02 « «

Carga
Primera clase 0 pfts. 04 un metro cúbico de vol., ó por 1,000 kilógramo de peso por kilómetro.
Segunda clase 0 pfts. 03 por id id id.
Tercera clase 0 pfts. 02 por id id id.
Cuarta clase 0 pfts. 01 por id id id.

3.° Las tarifas seran de la mitad para el servicio de la nacion y reducidas de un veinte y cinco por ciento para los materiales de ferro-carriles y telégrafos, para las máquinas destinadas a nuevas industrias ó a ensanche de las ya establecidas, así como para los inmigrantes, sus muebles y útiles.

4.° La clasificacion de las cargas se hara de acuerdo con el Poder Ejecutivo.

5.° La explotacion de la linea estara exenta de todo impuesto nacional ó provincial.

6.° El número de trenes sera por lo ménos de tres mistos y uno de carga entre Córdoba y Tucuman por semana, y de ida y vuelta.

7° La conduccion de las balijas de la correspondencia, como la de los empleados que la custodian, se hará gratuitamente, y en un compartimento especial reservado para este servicio.

8° La tarifa para los telégramas será igual á la que rija en las lineas de propiedad de la Nacion, debiendo hacerse los de carácter oficial gratuitamente.

9° Los gastos de explotacion serán de cuenta del contratista y este entregará al Gobierno un tanto por ciento del producto bruto, el que se determinara del modo siguiente:

1° Cuando el producto bruto esceda de trescientos mil fuertes, entregará el....por ciento.

2° Cuando el producto bruto esceda de trescientos mil ó pase de cuatrocientos mil, entregara el....por ciento.

3° Cuando el producto bruto esceda de cuatrocientos mil, y no pase de quinientos mil, entregara el....por ciento.

4° Cuando el producto esceda de quinientos mil y no pase de seiscientos mil, entregara el....por ciento.

5° Cuando el producto bruto esceda de seiscientos mil y no pase de setecientos mil, entregara el....por ciento.

6° Cuando el producto bruto esceda de setecientos mil, entregara el....por ciento.

7° Cuando el producto bruto pase de pesos fuertes un millon, el Gobierno podra hacer reducir las tarifas segun le parezca mas conveniente.

10 Tambien se podran hacer propuestas bajo las siguientes condiciones:

1° Los gastos de explotacion se pagaran con las entradas y del liquido producto recibira el contratista un tanto por ciento que indicara en la propuesta.

2° El Gobierno nombrara un inspector de contabilidad para que controle las entradas y gastos, el que sera pagado por el Gobierno y dependera del Departamento de Ingenieros, teniendo su residencia en Córdoba.

3° Todo el producto de la línea y telégrafo, se depositara semanalmente en el Banco Nacional de la ciudad de Córdoba, en el que se abrira una cuenta corriente, a la explotacion de la línea.

4° Los cheques para sacar dinero del Banco, espresaran el objeto del gasto, y tendran el visto bueno del Inspector, sin cuyo requisito no seran validos.

5° Las libretas con los talones de los cheques, se enviaran con los demas comprobantes y justificativos de las cuentas.

6° Los gastos de explotacion se clasificaran segun lo acuerde el Gobierno.

7° El presupuesto de gastos de explotacion sera aprobado por el Gobierno, para lo que se seguira lo establecido en el decreto de 19 de Diciembre de 1876.

8° El contratista no padra asignarse sueldo alguno.

11 Cualquier obra de arte adicional a las construcciones existentes en el ferro-carril C. Norte, como cualquier ensanche en los edificios, desvios, talleres, ó aumento en el tren rodante que sea reclamado por el servicio, será construido por el contratista por cuenta del Gobierno y prévio acuerdo con él y con la intervencion del Departamento de Ingenieros.

12 Cualquiera reparacion en las obras de arte y sus defensas, ó en los edificios debido al deterioros producido por fuerza mayor, debidamente justificado, será ejecutado por el contratista de cuenta del Gobierno, y prévio acuerdo con él, y con intervencion del Departamento de Ingenieros.

13 El contratista queda obligado a suministrar todos los datos estadisticos que le exija el departamento de la misma, en la misma forma que se hacen los demas ferro-carriles.

14 La linea se entregara bajo inventario detallado, en el que se haran constar su estado y el de todos los accesorios, tren rodante etc.

15 Los gastos que sean necesarios hacer para que el tren rodante quede en buen estado de servicio al efectuarse la entrega de la linea al contratista seran de cuenta del Gobierno para lo que se hara una avaluacion de las reparaciones necesarias al tiempo de verificar la entrega.

Art. 16 El inventario sera firmado por el contratista y porel empleado que el Gobierno designe, debiendo hacerse las cópias necesarias para que pueda archivarse una en la Contaduria Nacional, otra en el departamento de ingenieros, y otra en la administracion del ferro-carril.

Art. 17 Al terminar este contrato, se devolverá la linea y todos sus accesorios en perfecto estado de conservacion, salvo deterioro de uso.

Se entiende que el tren rodante será devuelto en buen estado de servicio.

18 El Gobierno tendrá el derecho de rescindir el contrato sino diese el contratista cumplimiento á lo que en el se estipula y no tendrá derecho á indemnizacion si del juicio arbitral resultase culpabilidad de su parte.

19 Cada semestre se liquidará la cuenta de entradas y salidas debiendo el contratista poner a disposicion del Gobierno la parte que le corresponda.

20 En la liquidacion anual se verificará la semestral, y el contratista entregará entonces todos los documentos justificativos de los gastos, y pondrá á la órden del Gobierno el saldo que resulte, para lo que no será necesario esperar la aprobacion de las cuentas.

21 Todo proponente debe adjuntar á la propuesta un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado diez mil pesos fuertes (10,000 pfts) en fondos públicos ó su valor corriente en dinero efectivo á la órden del gobierno.

22 La garantia que exige por la base 21 la perderá el proponente á quien se adjudique la explotacion de la línea, si no firma el contrato dentro del plazo que estipula en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas.

23 El Poder Ejecutivo podrá requerir al contratista para que en un plazo prudencial que él designará, haga las reparaciones que exija el estado de la línea, obligando al mismo tiempo á reponer lo que se gaste, y en caso que no lo haga, se procederá á rescindir el contrato, perdiendo el empresario todo el depósito.

24 Las propuestas serán abiertas en el Ministerio del Interior el dia treinta y uno de Diciembre del presente año, á las tres p. m., segun lo dispone la Ley de Obras Públicas.

25 Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, con la firma del proponente y acompañadas del documento en que conste haberse ejecutado el depósito exijido por la base 21.

26. Se debe observa todo lo que establece el capitulo 2° de la ley de Obras Públicas para la licitacion y adjudicacion de las obras.

27. No se tomara en consideracion ninguna propuesta que sea presentada que no esté de acuerdo con estas bases, las que deben publicarse por lo ménos en los diarios de Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Tucuman.

28. Tampoco se tomara en consideracion aquella propuesta que sea presentada en otra forma que la exijida por estas bases.

29. El contratista a quien se adjudique la esplotacion de la linea, queda sujeto a lo que dispone la ley de policia de los ferro carriles, reglamentos vigentes y que en adelante se dicten.

30. El contratista aceptara el contrato de empalme y servicio de esplotacion en comun de la estacion de Córdoba, celebrado con la empresa del Central Argentino, comprometiendose a cumplirlo en todo lo que se refiera al servicio de esplotacion.

31. El contratista antes de firmar el contrato debera depositar en el Banco Nacional y como garantia de su buen cumplimiento, la suma de cincuenta mil pesos fuertes, 50,000 pfts. en fondos públicos, cuyo valor no podra retirarse hasta despues de terminado el contrato, devuelta la linea en las condiciones que se estipulan, quedando el depósito a beneficio de la nacion, en caso de que aquel fuera rescindido por culpa de la empresa.

Cuando el contrato estuviese firmado, se entregara al interesado el depósito de que habla la base 21.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo resolverá antes del 1.° de Febrero de 1878, á quien se adjudique la explotacion de la linea, y el contratista deberá recibirse de esta el 1.° de Mayo á mas tardar.

Art. 3.° Las cuestiones y diferencias que surjan entre el contratista y el Poder Ejecutivo acerca de la manera de cumplir las obligaciones que el contrato le impone, serán sometidas al juicio de arbitradores nombrados por una y otra parte, con facultad de nombrar estos un tercero, que formando tribunal las resuelvan.

Si los arbitradores no se acordasen en la eleccion del tercero, será nombrado por el Presidente de la Corte de Justicia Nacional.

Art. 4.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires á treinta de Setiembre de mil achocientos setenta y siete.

Mariano Acosta — Felix Frias
Cárlos M. Saravia — *J. Alejo Ledesma*
Secretario del Senado — Secretario de la C. de D.

Departamento del Interior, Octubre 5 de 1877.
Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. N.

AVELLANEDA.
Bernardo de Irigoyen.

Conforme—
734 n27 d31 — *O. Ojeda.*

A la mano de Oro
72—CANGALLO—72
Perfumes para la Estacion

Alkool t de flor de azahar (preparacion para el baño)!
Leche de Rosas.
Leche de Almendras.
Locion Guerlain.
Blanco de Raquel.
Blanco de la Meca.
Rojo para el teatro.
Crema Emperatriz.
Crema de fresas.
Bálsamo de Judea.
Agua de Verona, astringente
179 n4 d21

SELLOS DE GOMA
DE
WOODWELL Y Cª

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD 134
Entre Florida y San Martin.

Sírvanse mandar pedir nuestro nuevo y detallado catálogo, que contiene mas de doscientas muestras de diferentes sellos, ya tan renombrados y que no tienen rival en perfeccion y hechura, y sus precios detallados, etc.
H. D. WOODWELL, y Ca.,
Calle Piedad 134, entre San Martin y Florida.
413 s18 d. p m.

A la mano de Oro
72—CANGALLO—72
ACEITES Y BRILLANTINAS

Stilborde cristalizado.
Brillantina líquida.
Pomada de Caracio.
Pomada Húngara.
Aceite de Lubin.
Aceite Piesse y Lubin.
Aceite Oriza.
Aceite Dilkoil.
Aceite Regenerador.
Brillantina Oriza.
Cosmético Pinaud y Lubin.
180 n4 d20.

GRAN SURTIDO
DE HERRAMIENTAS

Para aficionados á trabajar acero, madera, etc. Limas de primera clase, de todas formas y tamaños.
Utiles para relojeros, joyeros, plateros, grabadores y mecánicos.
Piedras finas y falsas.
Se remiten útiles á las Provincias.
624 o2 perm. — *Anesin Hermanos,* 14, Piedras, 16

LA ARGENTINA INDUSTRIAL
Gran taller de camisas y calzoncillos á la medida

El dueño de este establecimiento; se dirije á sus numerosos marchantes y al público en general ofreciendoles que, habiendo entrado la estacion del verano, presentara preparado con un gran surtido de camisas de color y blancas, tanto hechas como á la medida; de los mejores y mas lindos gustos que han venido para la estacion actual, de la confeccion y corte nada dico, pues es muy bastante con la voz pública, y los numerosos marchantes que todos los dias visitan dicho establecimiento, solamente con la recomendacion de otros amigos, que ya tienen conocido el trabajo y el esmero de dicho establecimiento.

NOTA—Se hacen toda clase de composturas como es poner pecheras, cuellos y puños, quedando las camisas otra vez como nuevas; Defensa 66. 17 o27 d1.

FRAGANTE SOZODONTE
VAN BUSKIRK
PARA LOS DIENTES

El dentifrico mas eficaz y deliciosamente refrescante ofrecido al público hasta el dia, como remedio higiénico para los dientes y la boca. Combina ventajosamente en una sola caja, tanto la *esencia aromática fluida*, como un *dentrífico sólido.*

En depósito y venta, por mayor y menor, en la Drogueria de *A. Kasman y Ca.,*
462 s20 d3 — 9 y 11 Defensa

COMODIDAD-CELERIDAD-ECONOMIA

Gran línea de Mensagerias
EL COMERCIO

El viaje se hace desde Buenos Aires al Pergamino, en un solo dia. Nadie hasta ahora ha podido hacer este trayecto en tan corto tiempo. Para Carmen del Areco, Arrecifes, Salto y Pergamino, sale todos los dias por el primer tren del ferro-carril del Oeste, hasta Mercedes, de allí salen los carruajes, despues de almorzar los pasajeros, para los pueblos arriba depresados.

Alerta!

Aprovechen los pergamineros, que no tienen ya necesidad de viajar en los vapores, hasta San Nicolás. Las Mensagerias del empresario que firma, ofrecen á los viajeros comodidades indisputables y un trato exelente, siendo los carruajes de construccion moderna, y tirados á la europea con caballos al pecho. En las postas, situadas de 3 á 4 leguas una de otra, solo se pierden cinco minutos en el relevo, en el camino buenos hoteles para comer y descansar.

En viaje todos los que quieran esperimentar los beneficios de una rapidez asombrosa, y conocer tan importante pueblo.

Se reciben pasajeros, carga, encomiendas, y dinero, hasta las 9 de la noche, en su escritorio central, calle Piedras 39.
Empresario y dueño,
561 n18 d24 — *Jorje Vallée.*

Máquinas de coser

Se compran, se venden, se componen y se cambian, usadas por nuevas, Calle Cuyo 418, entre Artes y Cerrito. 332 n7 e10

A LOS CURTIDORES

En el aserradero del Aguila calle de Lima entre Comercio y San Juan, se vende aserrin le quebracho de primera calidad á ocho ps. m/c. la arroba, camas de uvirapitá, tirantes y alfagias maderas duras á precios módicos. 452 n14 d5

LA CENTRAL
Confiteria y pasteleria
TACUARI ESQUINA A VICTORIA

Fábrica especial para la venta al pormenor

Gran surtido de dulces,
Confites,
Bombones,
Turron,
Yemas,
Marrons glacés,
Jaleas,
Pain d'épice.

Gelatinas,
Galantinas,
Jamones ingleses,
Patés froid,
Bavarrois,
Plumb-Pudding,
Perdices en escabeche,
Y cualquier plato de cocina.

CHOCOLATE MENIER, lejítimo

Cajitas, canastitas, cartuchos. Surtido permanente de fuentes para regalo, especialidad en bebidas garantidas, legítimas, y cualquier encargo concerniente al ramo. 510 n17 d7.

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Venta en remate publico
DE
24 LOTES de TERRENOS
DE PROPIEDAD PUBLICA
UBICADOS EN EL PARTIDO DE ROJAS
COMPUESTO DE LA SIGUIENTE SUPERFICIE

NÚMERO DE LOTES	LEGUAS CUADRADAS	HECT.	ÁREAS	CENT.	PRECIO DE CADA LOTE
1 al 6	0,036199	97	73	16	7,240
7	0,05116	138	12	89	10,232
8	0,0463	125	00	27	9,260
9	0,0507	136	88	20	10,140
10 « 14	0,030	80	99	52	6,000
15	0,0348	93	95	45	6,960
16	0,04006	108	15	57	8,012
17	0,03473	100	70	41	7,460
18	0,03472	93	73	85	6,944
19	0,03158	85	26	10	6,316
20	0,02958	79	86	13	5,916
21	0,02682	72	40	98	5,364
22	0,02434	65	71	41	4,868
23	0,02185	58	99	15	4,370
24	0,0307	82	88	51	6,140

De acuerdo con la Ley de 17 de Noviembre de 1876 y del Decreto reglamentario de 16 de Diciembre del mismo año se previene al público que el dia 26 de Enero de 1878 se rematará en la casa de los martilleros Barra é Iriarte calle San Martin núm. 31, 24 lotes de terreno, compuesto cada uno de la superficie que determina el cuadro anterior.

Se previene que no se aceptará oferta inferior al precio de la ley, véase el cuadro citado, y este será pagado en la forma siguiente: sesta parte al contado y el resto á uno, dos, tres, cuatro y cinco años.

Los compradores firmaran letras por la parte de precio á plazos.

El importe de la venta podrá pagarse al contado haciéndose una rebaja de 7% anual.

Se previene igualmente que ninguna persona ó sociedad, podrá comprar mas de 5,400 hectáreas equivalente á 27 lotes mas ó ménos.

La mensura será pagada por los compradores á razon de un peso moneda corriente cada hectárea, y su importe será liquidado al mismo tiempo que el precio de venta, abonándose al contado.

Verificado el pago y otorgada la escritura de propiedad se dará á los compradores la posesion de sus lotes respectivos, para lo cual se comisionará á un agrimensor.—Buenos Aires, Octubre de 1877.

Ignacio Freire.
Oficial Mayor.

NOTA—Los que deseen conocer la topografia del terreno podrán ocurrir por planos á esta oficina ó á los rematadores nombrados, al Juez de Paz del Partido ó á los de las localidades linderas á él. 760 o30 e26